

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO
PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(FOPESCA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO
PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(FOPECA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS**

**POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

ÍNDICE

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
2. BALANCES GENERALES
3. ESTADOS DE RESULTADOS
4. ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE
5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
6. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
7. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Oficina México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193 Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México, D.F.
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

A la Secretaría de la Función Pública

**Al Comité Técnico de:
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras**

Alcance de la revisión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECA)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de resultados, y de variaciones en el patrimonio contable que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como los estados de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, asimismo un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de FOPECA de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de FOPECA. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de **Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras**, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

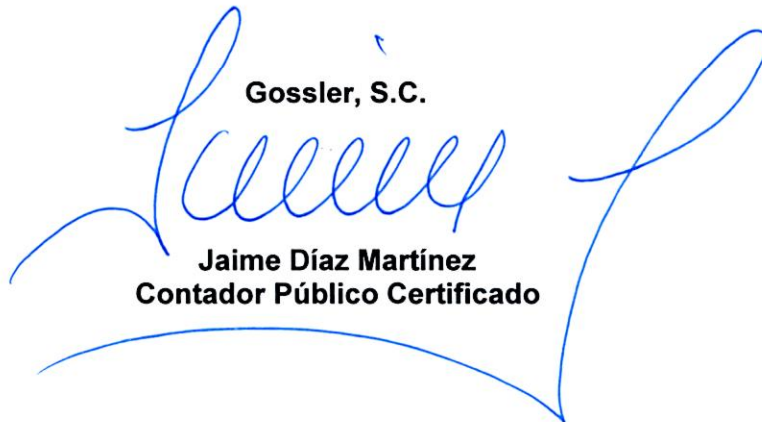
Párrafos de énfasis

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo que se menciona en las siguientes notas a los estados financieros:

A partir del 1 de enero de 2015, FOPESCA realizó su contabilidad y preparó sus estados financieros y notas, en apego a las Disposiciones emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 1 de diciembre de 2014. Derivado de dichas Disposiciones, a partir de esa misma fecha, FOPESCA presenta el estado de flujos de efectivo, el cual sustituye al estado de cambios en la situación financiera; en consecuencia, dichos estados no se presentan comparativamente. (Ver Nota 4)

De conformidad con lo señalado en la Resolución que modifica las Disposiciones emitidas por la CNBV, publicada en el DOF el 27 de agosto de 2015, los efectos derivados de aplicar la nueva metodología para la calificación de cartera de crédito por excedentes de estimaciones, se reconocieron en enero 2016 en el patrimonio contable por \$34,799 miles. (Ver Notas 16 y 34)

Gossler, S.C.



Jaime Díaz Martínez
Contador Público Certificado

Ciudad de México
Febrero 26, 2016

BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(cifras en miles de pesos)

ACTIVO	2015	2014	PASIVO Y PATRIMONIO	2015	2014
DISPONIBILIDADES (Nota 11)	\$ 215,405	\$ 273,678	PASIVO		
CUENTAS DE MARGEN	-	-	CAPTACION TRADICIONAL (Nota 23)		
INVERSIONES EN VALORES (Nota 12)			Depósitos del Gobierno Federal	\$ -	\$ -
Títulos para negociar	-	-	Títulos de crédito emitidos	-	-
Títulos disponibles para la venta	200,295	-		\$ -	\$ -
Títulos conservados a vencimiento	-	-	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 24)		
	\$ 200,295	\$ -	De corto plazo	-	-
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)	-	-	De largo plazo	-	-
DERIVADOS (Nota 13)				\$ -	\$ -
Con fines de negociación	-	-	COLATERALES VENDIDOS		
Con fines de cobertura	-	-	Reportos (saldo acreedor)	-	-
	\$ -	\$ -	Derivados	-	-
AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE			Otros colaterales vendidos	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS	-	-		\$ -	\$ -
CARTERA DE CREDITO VIGENTE (Nota 14)			DERIVADOS (Nota 13)		
Créditos comerciales	-	-	Con fines de negociación	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Con fines de cobertura	-	-
Entidades financieras	1,395,974	1,506,156		\$ -	\$ -
Entidades gubernamentales	-	-	AJUSTES DE VALUACION POR COBERTURA DE		
	\$ 1,395,974	\$ 1,506,156	PASIVOS FINANCIEROS	-	-
Créditos de consumo	-	-	OBLIGACIONES EN OPERACIONES DE BURSATILIZACION	-	-
Créditos a la vivienda	-	-			
Media y residencial	-	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 25)		
De interés social	-	-	Proveedores	-	-
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	1,395,974	1,506,156	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio pendientes	-	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA (Nota 15)			de formalizar por el Gobierno Federal	-	-
Créditos comerciales	-	-	Acreedores por liquidación de operaciones	-	-
Actividad empresarial o comercial	-	-	Acreedores por cuentas de margen	-	-
Entidades financieras	-	-	Acreedores por colaterales recibidos en efectivo	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	4,001	1
Créditos de consumo	-	-		\$ 4,001	\$ 1
Créditos a la vivienda	-	-	CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	-	-
Media y residencial	-	-			
De interés social	-	-	TOTAL PASIVO	\$ 4,001	\$ 1
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	-	-			
CARTERA DE CREDITO	1,395,974	1,506,156	PATRIMONIO CONTABLE (Nota 27)		
(-) MENOS:			PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS			Aportaciones del Gobierno Federal	-	-
CREDITICIOS (Nota 16)	(44,135)	(44,004)	Aportaciones provenientes del Gobierno Federal	1,121,595	1,121,595
TOTAL CARTERA DE CREDITO (NETO)	\$ 1,351,839	\$ 1,462,152	Aportaciones provenientes del PEF para la operación	-	-
BENEFICIOS POR RECIBIR EN OPERACIONES			de programas	-	-
DE BURSATILIZACION	-	-	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio	-	-
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 17)	25	44	formalizadas por el Gobierno Federal	-	-
INVENTARIO DE TERRENOS	-	-		\$ 1,121,595	\$ 1,121,595
BIENES ADJUDICADOS (NETO) (Nota 18)	-	-	PATRIMONIO GANADO		
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 19)	3,107	3,152	Reservas de patrimonio	-	-
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 20)	157	157	Resultado de ejercicios anteriores	617,587	590,647
ACTIVOS DE LARGA DURACION DISPONIBLES PARA LA			Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	5	-
VENTA (Nota 21)	-	-	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	-	-
OTROS ACTIVOS (Nota 22)			de flujos de efectivo	-	-
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	4,000	-	Efecto acumulado por conversión	-	-
Otros activos a corto y largo plazo (Nota 22)	-	-	Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-
	\$ 4,000	\$ -	Resultado neto	31,640	26,940
TOTAL ACTIVO	\$ 1,774,828	\$ 1,739,183		\$ 649,232	\$ 617,587
CUENTAS DE ORDEN (Notas 31 y 33)			TOTAL PATRIMONIO CONTABLE	\$ 1,770,827	\$ 1,739,182
Avales otorgados	-	-	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	\$ 1,774,828	\$ 1,739,183
Activos y pasivos contingentes	-	-			
Compromisos crediticios	-	-			
Bienes en administración	-	-			
Colaterales recibidos por la entidad	-	-			
Colaterales recibidos y vendidos por la entidad	-	-			
Int. deveng. no cobrados deriv. de cartera de crédito vencida	-	-			
Control de presupuestos	2,048,993	2,544,762			
Otras cuentas de registro	653,060	1,038,836			

"El monto histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es de \$183,830 miles de pesos."

"Los presentes balances generales, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Dr. Rafael Gamboa González
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

C.P. José Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Titular del Área de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE RESULTADOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(cifras en miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por intereses	\$ 65,314	\$ 75,665
Venta de inventario de terrenos (neto)	-	-
Gastos por intereses	(5,371)	(5,306)
Costo por venta de inventario de terrenos	-	-
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	-	-
MARGEN FINANCIERO	\$ 59,943	\$ 70,359
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(16,615)
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 59,943	\$ 53,744
Comisiones y tarifas cobradas	-	-
Comisiones y tarifas pagadas	(45)	(75)
Resultado por intermediación	-	-
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	1
Subsidios	-	-
Gastos de Administración y promoción	(28,258)	(26,730)
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 31,640	\$ 26,940
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 31,640	\$ 26,940
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 31,640	\$ 26,940

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros (Notas 12, 13, 14, 15, 16, 23, 24, 28, 30 y 32).

Dr. Rafael Gamboa González
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

C.P. José Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Titular del Área de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(cifras en miles de pesos)

Concepto	Patrimonio Contribuido				Patrimonio Ganado						Total Patrimonio Contable
	Aportaciones	Aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas	Aportaciones para futuros aumentos de patrimonio formalizadas por el Gobierno Federal	Reservas de patrimonio	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujo de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado Neto	
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 540,114	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,533	\$ 1,712,2
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									
Aportaciones PEF para la operación de programas		-									
Capitalización de utilidades											
Constitución de reservas											
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					50,533					(50,533)	
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,533	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (50,533)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										26,940	26,9
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo											
Efecto acumulado por conversión											
Resultado por tenencia de activos no monetarios											
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,940	\$ 26,9
Saldo al 31 de diciembre de 2014 (Nota 27)	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 590,647	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,940	\$ 1,739,1
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO											
Aportaciones	-	-									
Aportaciones PEF para la operación de programas		-									
Capitalización de utilidades											
Constitución de reservas											
Traspaso del resultado neto al resultado de ejercicios anteriores					26,940					(26,940)	
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 26,940	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (26,940)	\$ -
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL											
Utilidad integral:											
Resultado neto										31,640	31,6
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta											
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo						5					
Efecto acumulado por conversión											
Resultado por tenencia de activos no monetarios											
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,640	\$ 31,6
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Nota 27)	\$ 1,121,595	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 617,587	\$ 5	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,640	\$ 1,770,8

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros.

Dr. Rafael Gamboa González
Director General y
Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y
Planeación Corporativa

C.P. José Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Título del Área de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555, COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(cifras en miles de pesos)

Resultado neto (Nota 32)	\$	31,640
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo (Nota 19)	\$	45
Provisiones		424
Efecto cambiario por valorización		(356)
Prima por descuento o sobreprecio		(290)
		(177)
	\$	31,463
Actividades de operación		
Cambio en cuentas de margen		-
Cambio en inversiones en valores		(200,000)
Cambio en deudores por reporte		-
Cambio en derivados (activo)		-
Cambio en cartera de crédito (neto)		111,390
Cambio en beneficios por recibir en operaciones de bursatilización		-
Cambio en bienes adjudicados (neto)		-
Cambio en otros activos operativos (neto)		-
Cambio en captación tradicional		-
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos		-
Cambio en colaterales vendidos		-
Cambio en derivados (pasivo)		-
Cambio en obligaciones en operaciones de bursatilización		-
Cambio en otros pasivos operativos		-
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)		-
	\$	(88,610)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	\$	(57,147)
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		-
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo		-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	\$	-
Actividades de financiamiento		
Cobros de aportaciones del Gobierno Federal		-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	\$	-
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	\$	(57,147)
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		(1,126)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo		273,678
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo (Nota 11)	\$	215,405

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Dr. Rafael Gamboa González
 Director General
 y Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
 Director General Adjunto
 de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas
 y Planeación Corporativa

C.P. José Francisco Sánchez Barrón
 Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
 Titular del Área de Auditoría Interna



BANCO DE MEXICO
FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
ANTIGUA CARRETERA A PATZCUARO No. 8555 COL. EX-HACIENDA SAN JOSE DE LA HUERTA
MORELIA, MICH.

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(cifras en miles de pesos)

ACTIVIDADES DE OPERACION

Resultado Neto	\$	26,940
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron de la utilización de recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	16,615
Depreciación y amortización		<u>77</u>
	\$	43,632
Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:		
Aumento de cartera de créditos	\$	(145,272)
Disminución de operaciones de tesorería		292,000
Disminución de préstamos bancarios y de otros organismos		-
Aumento en otras cuentas por cobrar		(23)
Disminución en otras cuentas por pagar		<u>(4)</u>
Recursos utilizados (generados) por la operación	\$	<u>190,333</u>

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento o reembolso de aportaciones	\$	-
Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento	\$	<u>-</u>

ACTIVIDADES DE INVERSION

Adquisiciones o ventas de activo fijo, bienes adjudicados y de inversiones permanentes en acciones	\$	-
Recursos generados o utilizados en actividades de inversión	\$	<u>-</u>

DISMINUCION (AUMENTO) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$	190,333
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL PRINCIPIO DEL PERIODO		<u>83,345</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	\$	<u>273,678</u>

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.

Dr. Rafael Gamboa González
Director General
y Delegado Fiduciario Especial

Lic. Alberto Lara López
Director General Adjunto
de Finanzas

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas
y Planeación Corporativa

C.P. José Francisco Sánchez Barrón
Subdirector de Contabilidad

L.C.P. Marcela Montesinos Albarrán
Titular del Área de Auditoría Interna



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las presentes notas tienen dos secciones. La primera describe los antecedentes, actividades, bases de presentación de estados financieros, así como las políticas contables, de crédito, recuperación y de administración de riesgos que aplican para los cuatro Fideicomisos del sistema FIRA. En la segunda sección se proporciona la información de las operaciones de cada Fideicomiso.

SECCIÓN I.- ANTECEDENTES, ACTIVIDADES, BASES DE PRESENTACIÓN Y POLÍTICAS DE FIRA.

NOTA 1) - ANTECEDENTES.-

Los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) se integran por Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA) y Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). FONDO, FEFA y FOPESCA otorgan crédito y FEGA garantías. El sistema FIRA opera en segundo piso, es decir, otorga créditos siempre a través de intermediarios financieros bancarios (IFB) y de intermediarios financieros no bancarios (IFNB).

Los cuatro Fideicomisos están constituidos legalmente de manera independiente y no consolidan sus estados financieros; no obstante, sus actividades se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores agropecuario, avícola, forestal, rural y pesquero. Los cuatro Fideicomisos funcionan bajo una misma administración.

En cuanto a la estructura organizativa, FONDO es el que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA. FONDO realiza los gastos de operación y posteriormente éstos se distribuyen entre FONDO, FEFA, FOPESCA y FEGA.

El máximo Órgano de Gobierno de FIRA lo conforman los Comités Técnicos. Adicionalmente, FIRA cuenta con comités de apoyo en los que se delegó la responsabilidad de algunos asuntos de la operación de los Fideicomisos. Entre dichos órganos colegiados se encuentran el Subcomité Operativo, el Comité de Crédito y Programas Especiales, el Comité de Auditoría, el Comité de Administración de Riesgos de FIRA (CARFIRA), el Comité de Activos y Pasivos (CAP), el Comité de Recuperación de Crédito, el Comité de Créditos Mayores y Comité de Créditos Menores, entre otros. Las políticas, procedimientos y sistemas se desarrollan y aplican para los cuatro Fideicomisos.

NOTA 2) - ACTIVIDADES.-

Cada uno de los fideicomisos FIRA fue constituido por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente y Banco de México como fiduciario.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

FONDO.- Se creó por Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de diciembre de 1954 y dicha Ley se modificó el 12 de mayo de 2005. El objeto de FONDO es apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, Uniones de Crédito, Almacenes Generales de Depósito, y demás IFNB que determine la SHCP, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la agricultura, ganadería, avicultura, y otras actividades afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEFA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 26 de agosto de 1965, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos financieros a la Banca Comercial, Banca de Desarrollo y otros IFNB, para que éstos a su vez lo hagan llegar a productores a través de financiamientos de habilitación o avío, refaccionarios y prendarios para la agricultura, ganadería, avicultura, agroindustria y otras actividades afines.

FEFA otorga apoyos para la reducción de costos financieros y cuenta con Centros de Desarrollo Tecnológico para brindar capacitación y asistencia técnica.

FOPESCA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 28 de julio de 1988, con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a la Banca Comercial, para que ésta a su vez lo haga llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario para la pesca, acuicultura y otras actividades afines.

FEGA.- Fue constituido mediante contrato de Fideicomiso el 30 de octubre de 1972, con el objeto de otorgar a personas físicas o morales garantías de crédito, subsidios y otros servicios, directamente o a través de la Banca Comercial y otros IFNB, para la producción, acopio y distribución de bienes y servicios para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

FEGA otorga apoyos para la organización de productores y estructuración de proyectos para el financiamiento, fortalecimiento empresarial, articulación empresarial y redes de valor, proyectos con beneficios al medio ambiente y mitigación del cambio climático, y para ampliar la cobertura de servicios financieros.

NOTA 3) - BASES DE PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.-

En las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o \$, se trata de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América. Las divisas distintas al dólar se convierten a esa moneda, con base a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares".



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 "Efectos de la inflación" en entornos económicos no inflacionarios, para efectos comparativos las cifras se presentan expresadas en unidades monetarias corrientes.

En la formulación de los estados financieros, el tipo de cambio que se utiliza para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar, es el que se publica por el Banco de México en el DOF el día hábil posterior a la fecha de formulación, aplicable para la liquidación de las operaciones dos días hábiles después de la mencionada fecha de formulación (FIX). Para la equivalencia de moneda nacional con divisas distintas al dólar, como el Euro, se convierte dicha moneda a dólares de Estados Unidos de América, considerando la cotización que rija en los mercados internacionales de acuerdo a lo establecido por el Banco de México.

Al 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio del peso frente al dólar (FIX) aplicable fue de \$17.2487 y \$14.7414, respectivamente. La relación del dólar frente al Euro al 31 de diciembre de 2015 fue de \$1.08700 dólares.

NOTA 4) - APLICACIÓN DE NORMAS PARTICULARES.-

El artículo 4o. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que los fondos y fideicomisos públicos de fomento que formen parte del sistema financiero, quedan sujetos a su constitución, organización, funcionamiento, control, evaluación y regulación a su legislación específica.

El artículo 125 de la Ley de Instituciones de Crédito señala que los fideicomisos públicos que formen parte del Sistema Bancario Mexicano estarán sujetos a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), quien emitirá reglas prudenciales, de registro contable de operaciones, de requerimientos de información financiera, de estimación de activos y pasivos y de constitución de reservas preventivas.

Derivado de lo anterior, los Fideicomisos del sistema FIRA realizan su contabilidad, y preparan sus estados financieros y sus notas y generan información financiera en apego a las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones) emitidas por CNBV, publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y la resolución que modifica las Disposiciones publicada en el DOF el 27 de agosto de 2015. De acuerdo a dichas Disposiciones aplican los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.

Los Fideicomisos FIRA no están obligados a la aplicación de la Contabilidad Gubernamental, lo cual se ratifica en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal vigente a partir del 1 de enero de 2015.

En apego a las Disposiciones, a partir de 2015 el Fideicomiso presenta el estado de flujos de efectivo y se incluye el estado de cambios en la situación financiera por el ejercicio 2014 conforme al Criterio D-4 que aplicó en ese ejercicio, sin que sea necesario efectuar reformulación alguna.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Normas particulares de aplicación general:

A) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La NIF B-10 "Efectos de la inflación" establece que resulta irrelevante su reconocimiento contable cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%.

La inflación acumulada de 2011 a 2013 fue de 11.80% y la de 2012 a 2014 fue de 12.08%, por lo tanto en 2014 y 2015 no se reexpresaron los estados financieros.

De acuerdo con la citada NIF B-10 "Efectos de la inflación", se mantienen en los activos, pasivos y patrimonio, los efectos de reexpresión determinados hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el proceso de reexpresión por última vez. Los efectos se dan de baja en la misma fecha y con el mismo procedimiento con que se dan de baja los activos, pasivos o componentes del patrimonio a los que pertenecen tales efectos.

B) Activos restringidos

Se considera como tales aquellos activos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiendo permanecer en el mismo rubro del cual se originan.

C) Cuentas liquidadoras

Para las operaciones de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en el día de concertación se registra en cuentas liquidadoras el monto por cobrar o por pagar, en tanto no se efectúa la liquidación de las mismas.

En caso de que las inversiones en valores, reportos y derivados lleguen a su vencimiento y no se reciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registra en cuentas liquidadoras.

D) Estimaciones y provisiones diversas

De acuerdo con lo establecido en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos" de las NIF, los Fideicomisos del sistema FIRA no crean, aumentan o disminuyen contra los resultados del ejercicio estimaciones o provisiones con fines indeterminados y/o no cuantificables.

E) Intereses devengados

Los intereses devengados por las diferentes partidas de activo o pasivo se presentan en el balance general junto con su principal correspondiente.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

F) Reconocimiento o cancelación de activos y/o pasivos

El reconocimiento o cancelación en los estados financieros de los activos y/o pasivos, incluyendo aquellos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

G) Disponibilidades

Se registran y se mantienen a su valor nominal y los rendimientos que generan se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

H) Inversiones en valores

Las inversiones en valores se realizan de acuerdo con el régimen aplicable a FIRA en los mercados de deuda gubernamental y bancaria, en pesos y dólares.

Los Fideicomisos, en su caso, clasifican sus inversiones en valores como títulos disponibles para la venta. Los fideicomisos FIRA no tienen títulos registrados en las categorías de conservados a vencimiento y de negociación.

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los títulos disponibles para la venta se efectúa de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de las Disposiciones.

La amortización acumulada y los intereses devengados de los títulos de deuda se determinarán conforme al método de interés efectivo.

Para la valuación de los títulos disponibles para la venta, se utiliza la información del proveedor de precios independiente Valmer, reconociendo los efectos resultantes en el patrimonio. Se deberá reconocer diariamente en la contabilidad la valuación de los valores, documentos y demás instrumentos financieros.

Para las compras fecha valor, en la fecha de concertación de la operación se reconocen los títulos restringidos, en tanto que los títulos vendidos se reconocen directamente como decremento de las inversiones en valores. En contraparte se utilizan cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras según sea el caso.

I) Reportos

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de las operaciones de reporto a partir de 2015 se realiza con base en el criterio específico B-3 "Reportos" contenido en las Disposiciones.

Durante 2015 no se realizaron operaciones de este tipo.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

J) Derivados y operaciones de cobertura

Para cubrir el riesgo de la cartera de crédito a tasa fija y en dólares de FEFA, así como pasivos en moneda extranjera, dicho Fideicomiso contrata Swaps y opciones de tasas de interés (Caps) en el mercado *over the counter* para realizar coberturas de valor razonable y su registro se realiza de conformidad con lo señalado en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones. Para mayor explicación ver nota de Operaciones con instrumentos financieros derivados de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no realizan operaciones con derivados.

K) Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros

De conformidad con lo establecido en el Criterio B-4 "Derivados y operaciones de cobertura" de las Disposiciones, en este rubro se reconoce el valor razonable de la posición primaria cubierta (cartera de crédito a tasa fija) con derivados relacionados con riesgo de tasa de interés.

L) Cartera de crédito vigente

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de la cartera de crédito se realiza con base a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones y se clasifica en dos rubros: sin restricción y con restricción. La cartera de crédito vigente corresponde a operaciones sin restricción.

Los registros se realizan por el monto de crédito efectivamente otorgado y se adicionan los intereses que se vayan devengando afectando los resultados.

FIRA opera, además del crédito tradicional de segundo piso, con productos estructurados, los cuales se ajustan a las necesidades financieras de cada acreditado, actividad o proyecto. Son operaciones tendientes a identificar y reducir el riesgo implícito y se pueden realizar con productos tales como: reportos de certificados de depósito, opciones, coberturas, créditos sindicados, agricultura por contrato, entre otros.

Debido a que las actividades de los fideicomisos FIRA se complementan entre sí para promover el desarrollo de los sectores rural y pesquero, el registro de los colaterales pactados en los productos estructurados se efectúa en cuentas de orden en FEFA, que es el Fideicomiso que otorga la garantía.

Los Fideicomisos, en su caso, realizan reestructuraciones de cartera de crédito cuando se derivan de cualquiera de las situaciones siguientes:

1. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.
2. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio en la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Para mayor información ver nota de Principales políticas y procedimientos relativos al otorgamiento de reestructuras y renovaciones de crédito.

M) Cartera de crédito vencida

FONDO, FEFA y FOPESCA traspasan el saldo insoluto de los créditos a cartera de crédito vencida de acuerdo con el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones. En el caso de FEFA la cartera vencida corresponde a garantías pagadas.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, incluyendo aquellos créditos que contractualmente capitalicen intereses, en el momento en que el saldo insoluto del crédito se registre como vencido.

Hasta en tanto los créditos se mantengan en cartera vencida se mantiene el control en cuentas de orden de los intereses devengados y en su caso, de intereses moratorios. En caso de que dichos intereses sean cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de Ingresos por intereses.

Una vez que los créditos son registrados en cartera vencida sólo se traspasan a cartera vigente cuando se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago o que siendo créditos reestructurados cumplan con las condiciones de pago sostenido establecidas en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.

Garantías de crédito

Mediante el otorgamiento del servicio de garantía, FEFA cubre parcialmente a instituciones de crédito y otros intermediarios financieros (IF) el pago de financiamientos cuando los acreditados finales responsables de pagarles no lo hacen.

El servicio de garantía aplica para los créditos otorgados por los IF con recursos de FONDO, FEFA, FOPESCA o bien con recursos de los propios IF (garantía sin fondeo de FIRA).

El registro contable del Servicio de Garantía se realiza con base en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" y el boletín C-9 "Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos".

Al momento de pagar una garantía se da de baja la contingencia registrada en cuentas de orden de FEFA y se da de alta en la cartera de crédito del mismo Fideicomiso. A partir de ese momento le aplica lo dispuesto en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones como cualquier crédito normal, registrándose de origen como cartera vencida debido a que proviene de un crédito que cayó en impago (ver nota de Políticas contables).



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

El registro de los colaterales pactados en las operaciones de crédito estructurado se efectúa en cuentas de orden de FEGA en apego a lo señalado en el Criterio C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros" de las Disposiciones.

N) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los fideicomisos FIRA reconocen contra los resultados del ejercicio aquella porción del crédito que se estima no tendrá viabilidad de cobro.

Derivado de la publicación de las Disposiciones, los Fideicomisos calcularon la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología de calificación de cartera de crédito contenida en las Disposiciones, cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2016. De conformidad con lo establecido en el *criterio prudencial* señalado en la NIF A-1 "Estructura de la Normas de Información Financiera", a fin de conservar un juicio adecuado en la interpretación de los estados financieros, durante 2015 FONDO, FEFA y FOPESCA no reconocieron incrementos a las estimaciones ya que conforme a la nueva metodología se preveían excedentes que en apego a la normativa se deberán reconocer en enero 2016.

FEGA calculó, con base en una metodología interna basada en la siniestralidad, su estimación preventiva para riesgos crediticios derivado de la calificación por operaciones contingentes hasta noviembre de 2015. En el último mes del año la estimación se determinó conforme a las Disposiciones por lo cual, conforme al criterio señalado anteriormente, en diciembre no se reconoció incremento ya que se estiman excedentes que se reconocerán en enero 2016.

Para mayor referencia ver nota de Políticas de administración de riesgos y en sección II nota de Estimación preventiva para riesgos crediticios.

O) Otras cuentas por cobrar (neto)

Se integra de deudores por liquidación de operaciones fecha valor de venta de divisas, valores, reportos, derivados, impuestos acreditables, colaterales otorgados en efectivo y otros deudores.

Las cantidades pendientes de pago por cesiones o ventas de cartera de crédito se registran en Deudores diversos.- Partidas asociadas a operaciones crediticias.

Por las partidas registradas en Deudores diversos que están directamente relacionadas con la cartera de crédito tales como gastos de juicio, se constituye una estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro aplicando el mismo porcentaje de riesgo asignado para el crédito asociado. Considerando lo anterior los gastos de juicio que provienen de cartera vencida se estiman al 100%.

Los Fideicomisos, en apego al Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, constituyen estimaciones de cuentas por cobrar de aquellos deudores identificados cuya antigüedad sea mayor o igual a 90 días naturales, afectando los resultados en el rubro Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

P) Bienes adjudicados (neto)

El reconocimiento, valuación, presentación y revelación de los bienes que se adjudiquen los fideicomisos FIRA se realiza en atención a lo establecido en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.

El reconocimiento de bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago que provengan de activos cuyo valor neto de estimaciones es cero se registran de acuerdo a la Política contable "Reconocimiento contable de bienes adjudicados" (ver nota de Políticas contables).

Los gastos relacionados con la administración de bienes adjudicados se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de Gastos de administración y promoción.

A partir de 2015, la estimación para reconocer las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes adjudicados se determina en atención a lo señalado en el artículo 143 de las Disposiciones y se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Otros ingresos (egresos) de la operación. Hasta 2014, se utilizaron los porcentajes establecidos en la Circular Única de Bancos, los cuales no difieren de lo aplicado en 2015.

El monto de estimación resulta de aplicar al valor de los bienes el porcentaje de reserva que corresponda de acuerdo a lo siguiente:

Reservas para bienes muebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 6 meses	0%
Más de 6 y hasta 12	10%
Más de 12 y hasta 18	20%
Más de 18 y hasta 24	45%
Más de 24 y hasta 30	60%
Más de 30	100%

Reservas para bienes inmuebles	
Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)	Porcentaje de reserva
Hasta 12 meses	0%
Más de 12 y hasta 24	10%
Más de 24 y hasta 30	15%
Más de 30 y hasta 36	25%
Más de 36 y hasta 42	30%
Más de 42 y hasta 48	35%
Más de 48 y hasta 54	40%
Más de 54 y hasta 60	50%
Más de 60	100%

Para dicho cálculo se considera como valor de adjudicación al valor en libros del bien, el cual incluye los efectos por actualización, y como fecha de adjudicación lo indicado en el Criterio B-6 "Bienes adjudicados" de las Disposiciones.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Q) Propiedades, mobiliario y equipo, (neto)

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran a su costo de adquisición y se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos, utilizando los factores que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con la Política contable "Reconocimiento de la depreciación de activos fijos" (ver nota de Políticas contables).

Las tasas de depreciación establecidas en dicha Ley son las siguientes:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Maquinaria Agropecuaria	25%
Maquinaria Industrial	10%
Maquinaria de Construcción	25%
Maquinaria Eléctrica y Electrónica	5%
Inmuebles	5%

R) Inversiones permanentes

Las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo a lo establecido en la NIF C-7 "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes". Las inversiones en acciones cuya participación es menor al 25% y que por lo tanto no se tiene influencia significativa, no se valúan hasta en tanto exista entorno inflacionario en apego a las Disposiciones y a la NIF B-10 "Efectos de la Inflación".

S) Activos de larga duración disponibles para venta

Se integra de inmuebles clasificados como activos de larga duración disponibles para la venta, conforme a lo establecido en el Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" de las NIF.

T) Otros activos

De acuerdo a lo establecido en el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, el importe de los gastos de emisión de deuda de FEFA se registra como un activo diferido y se reconoce en los resultados del ejercicio como gastos por intereses conforme se devengan, tomando en consideración el plazo del título que le dio origen.

Asimismo, se registran cargos diferidos y pagos anticipados por gastos de operación que realizan los Fideicomisos, los cuales se amortizan en el periodo que corresponda.

U) Captación tradicional

El reconocimiento de las operaciones generadas por la captación tradicional (emisión de deuda) se efectúa de acuerdo con el Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados como un gasto por intereses. Lo anterior de manera consistente con lo dispuesto en el Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

compromisos" de las NIF. El reconocimiento de títulos a descuento o premio se realiza registrando un cargo o crédito diferido, según corresponda, por la diferencia entre el valor nominal y el monto de efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza conforme al plazo del título.

Para efectos de presentación el descuento o premio por colocación debe mostrarse dentro del pasivo que le dio origen.

Los gastos de emisión se registran como un activo diferido (ver nota de Aplicación de normas particulares).

V) Préstamos bancarios y de otros organismos

Corresponde al saldo de capital e intereses por préstamos bancarios y de otros organismos nacionales y extranjeros clasificados en corto y largo plazo de FEFA. Los otros tres Fideicomisos no tienen préstamos.

W) Otras cuentas por pagar

Se integra de acreedores por liquidación de operaciones fecha valor por compra de inversiones en valores, divisas, reportos, derivados, colaterales recibidos en efectivo, impuestos por pagar, provisiones para obligaciones diversas y otros acreedores diversos.

El reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro se realiza en FONDO de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Para mayor explicación ver nota de Provisión para obligaciones laborales al retiro.

Otros acreedores diversos está representado por montos pendientes de rembolsar entre los fideicomisos FIRA y otros acreedores.

X) Patrimonio contribuido

Está representado por las aportaciones patrimoniales registradas a su valor original y actualizadas de acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la inflación". El último proceso de actualización se realizó en diciembre de 2007.

Las aportaciones provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el otorgamiento de apoyos se registran en el Patrimonio Contribuido en el rubro Aportaciones del Gobierno Federal Provenientes del PEF para la Operación de Programas. Los apoyos otorgados con cargo a estos recursos se aplican directamente en este rubro.

Y) Patrimonio ganado

Se integra de resultados de ejercicios anteriores, resultados por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta y resultado neto.

El rubro de Resultado de ejercicios anteriores está conformado por los resultados acumulados, los resultados por cambios contables y corrección de errores, así como



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

reclasificaciones de los rubros Efecto acumulado por conversión y Resultado por tenencia de activos no monetarios realizadas en 2008 por la entrada en vigor de la NIF B-10 "Efectos de la Inflación". Las afectaciones por cambios contables y corrección de errores derivan de la aplicación de las Disposiciones.

Z) Ingresos por intereses

Se consideran ingresos por intereses los rendimientos generados por la cartera de crédito, premios e intereses de otras operaciones financieras por depósitos en instituciones financieras, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados, así como el descuento recibido en títulos de deuda que liquiden intereses periódicamente.

De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando, a excepción de los intereses sobre cartera vencida los cuales se registran en cuentas de orden en el rubro Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y se reconocen en los resultados hasta que se cobran.

AA) Gastos por intereses

Están representados, en su caso, por los intereses a cargo de préstamos bancarios y de otros organismos, intereses derivados de la captación tradicional y amortización de gastos (emisión de deuda), intereses a favor del personal, así como por el sobrepago pagado en títulos de deuda que liquidan intereses periódicamente. De igual manera forman parte de este rubro los ajustes por valorización de partidas denominadas en UDIS y moneda extranjera que provengan de posiciones relacionadas con el margen financiero.

Los intereses por pagar se registran en el ejercicio que corresponde conforme se van devengando.

BB) Resultado por posición monetaria (neto)

De conformidad con el criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" de las Disposiciones, no se reconoció el efecto por utilidad o pérdida en el poder adquisitivo por tratarse de ejercicios con entornos económicos no inflacionarios.

CC) Comisiones y tarifas cobradas

En FONDO, FEFA y FOPESCA no hay comisiones ni tarifas cobradas. En FEFA se registran los ingresos por las primas del servicio de garantía.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPECA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

DD) Comisiones y tarifas pagadas

Está representado por las comisiones pagadas a instituciones de crédito y otros organismos del país y del extranjero originadas por financiamientos y transacciones bancarias.

EE) Resultado por intermediación

En este rubro se registran los resultados por compra-venta de valores y divisas.

En el caso de FEFA, además se registra el resultado de la cancelación de swaps, opciones de tasa de interés, la valuación a valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura y de negociación, así como la valuación a valor razonable de la posición primaria (cartera de crédito y pasivo en euros) cubierta con instrumentos financieros derivados.

FF) Otros ingresos (egresos)

Corresponde a ingresos y egresos derivados de la operación de los Fideicomisos. Los principales conceptos de ingresos son recuperaciones de cartera de crédito previamente castigada o eliminada del balance, reembolsos relacionados con apoyos para la reducción de costos financieros que pagan FONDO, FEFA y FOPECA con recursos provenientes de FEGA, cancelación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios y por irrecuperabilidad o difícil cobro, penalizaciones y, en FONDO, los intereses provenientes de préstamos al personal y resultado por venta de propiedades, mobiliario y equipo.

En cuanto a los egresos, los principales conceptos que integran este rubro son los incrementos a las estimaciones por irrecuperabilidad o difícil cobro y pérdida de valor de bienes adjudicados, así como por devolución de productos de ejercicios anteriores.

GG) Gastos de administración y promoción

En este rubro se registran las erogaciones con cargo al presupuesto de gasto corriente y otros egresos de operación. Todas estas erogaciones se realizan con base en los programas financieros autorizados como parte del PEF y sus modificaciones.

HH) Cuentas de orden

En cuentas de orden se registran contingencias, bienes en administración, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida, líneas de crédito autorizadas a los IF y saldos no ejercidos de dichas líneas, saldo de los contratos de instrumentos financieros derivados, créditos vencidos eliminados del balance, garantías recibidas, entre otros.

El registro contable de bienes en administración y operaciones por cuenta de terceros se realiza con base en lo establecido en el Criterio B-8 "Administración de bienes" de las Disposiciones.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En el caso de FEGA, se registran las contingencias por garantías otorgadas, así como compromisos de apoyos que se devengarán durante la vida del crédito.

Los derechos y obligaciones relacionados con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

NOTA 5) - ENTORNO FISCAL.-

Los Fideicomisos tributan en el Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos por lo cual no están sujetos al Impuesto sobre la Renta (ISR).

NOTA 6) - POLÍTICAS CONTABLES.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162 de las Disposiciones, el Comité Técnico en sesión 03/2015 de FEFA, FEGA y FOPESCA, así como sesión 04/2015 de FONDO aprobó las políticas contables siguientes:

1. Tratamiento de cartera de crédito vencida que se elimina del balance general.

Política:

Se elimina del balance general la cartera de crédito vencida que cuente con dos años de antigüedad a partir de su última recuperación y que se encuentre provisionada al 100%, aún y cuando no cumpla con las condiciones para realizar su castigo.

La cartera eliminada se registra en cuentas de orden y permanece ahí hasta que se cuenta con evidencias de que se han agotado las gestiones formales de cobro o determinado la imposibilidad práctica de recuperación del crédito. Mientras tanto, se siguen generando los intereses que correspondan, los cuales también se registran en cuentas de orden.

El Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, de acuerdo con sus facultades, autoriza o propone al Comité Técnico el castigo definitivo de la cartera de crédito vencida registrada en cuentas de orden, en cuyo caso se aplican los saldos en cuentas de orden, con lo que dicha cartera se elimina definitivamente de los estados financieros de la entidad.

Cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas del balance general, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación conforme a lo establecido en el Criterio B-5 "Cartera de crédito" de las Disposiciones.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

2. Aplicación de deudores diversos no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos de deudores diversos hasta por 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional que cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro se eliminan del balance general, afectando la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro. Los adeudos superiores a 3,000 UDIS o su equivalente en moneda nacional se eliminan del balance general siempre y cuando cuenten con al menos doce meses de antigüedad a partir de su último registro y se cuente con opinión de imposibilidad práctica de cobro de la Dirección Jurídica y de Recuperación.

Cualquier recuperación derivada de adeudos a cargo de terceros, previamente eliminados del balance general, se reconocerá en los resultados del ejercicio en que ocurra en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

3. Reconocimiento de pago de garantías como cartera vencida.

Política:

Una vez que se haga efectivo el pago de una garantía, se reconocerá como cartera de crédito vencida debido a que proviene de un incumplimiento. Se clasificará en el rubro de Actividad Empresarial o Comercial ya que quien adquiere el compromiso de pago al momento del pago de garantía es el acreditado.

4. Aplicación de saldos a favor de terceros no relacionados con cartera de crédito.

Política:

Los saldos a favor de terceros que no sean reclamados en un período de doce meses a partir de su último registro, se eliminan del balance general reconociéndose en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación. En su caso, las áreas responsables deben generar nuevamente el trámite para pago. Lo anterior no aplica a partidas que por su naturaleza deban observar disposiciones o Leyes específicas.

5. Ingreso en el estado de resultados con cargo a aportaciones provenientes del PEF para la operación de programas de apoyo.

Política:

En el caso de apoyos al precio del servicio de garantía que se otorga con cargo a recursos provenientes del PEF, la disminución del patrimonio se efectúa contra Comisiones y tarifas cobradas, donde se registran las primas cobradas por dicho servicio.

Cuando se destinan recursos de SAGARPA para cubrir apoyos al precio del servicio de garantía, éstos se transfieren de la chequera de SAGARPA (cuentas de orden) a



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

las disponibilidades de FEGA y se reconocerá un ingreso en el estado de resultados en el rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

De esta forma, el resultado de operación refleja en forma íntegra y razonable las operaciones de FEGA y se cumple con la característica cualitativa de los estados financieros que establece la NIF A-4 relativa a la Comprensibilidad, ya que facilita el entendimiento y análisis de la operación al vincular el ingreso con su actividad sustantiva que corresponde al otorgamiento de garantías.

6. Reconocimiento contable de bienes adjudicados.

Política:

Los bienes adjudicados o recibidos mediante dación en pago se registran con un valor de referencia (un peso), cuando el valor de la cartera de crédito que le da origen, neto de estimaciones, es cero.

7. Reconocimiento de la depreciación de activos fijos.

Política:

Los activos fijos se deprecian a partir del mes siguiente en que fueron adquiridos utilizando los factores de depreciación que señala la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

A excepción de la política 5 que se aplicó de forma retrospectiva en 2014, las demás políticas se aplicaron de manera consistente en ejercicios anteriores.

NOTA 7) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL OTORGAMIENTO, ADQUISICIÓN, CESIÓN, CONTROL Y RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS.-

Principales políticas de crédito.

Los créditos se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios y no bancarios (IF) a personas físicas o morales cuya actividad sea la producción, acopio y distribución de bienes y servicios de o para los sectores agropecuario, forestal y pesquero, así como de la agroindustria y de otras actividades conexas o afines, o que se desarrollen en el medio rural.

Los IF son los responsables de la originación, autorización, gestiones de cobranza y recuperación de los créditos otorgados con recursos de FIRA a los acreditados finales y asumen el riesgo de crédito en cada operación fondeada con recursos FIRA.

A cada IF autorizado por FIRA se le asigna un techo operativo en función de su nivel de riesgo, de su plan anual de negocios y del resultado de su evaluación integral.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Las facultades con que cuentan las Instituciones de Banca Múltiple, para disponer el servicio de fondeo de FIRA en créditos y sus tratamientos crediticios son hasta por el monto del techo operativo autorizado, conforme al esquema de facultades establecido en su manual de crédito, así como a la normativa de FIRA.

Las facultades de autorización de crédito de los IFNB, en términos generales, dependen de que cuenten o no con las calificaciones mínimas establecidas en la normativa de FIRA. Aquellos créditos que exceden las facultades de autorización delegadas a los IFNB deben ser autorizados por FIRA.

Los tipos de crédito que los Intermediarios Financieros pueden otorgar con recursos de FIRA, son: de liquidez, contingente de pago oportuno, microcrédito productivo, prendario, de avío y/o para capital de trabajo, refaccionario y para inversiones fijas, arrendamiento, quirografario, factoraje, reportos y préstamos directo a IFNB para su equipamiento.

Con objeto de incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, FIRA apoya los créditos que los intermediarios financieros otorgan a sus acreditados para la transferencia de cartera vigente, que sea elegible de acuerdo a las condiciones de operación de FIRA, sin considerarse reestructuras, aplicando el esquema de tasas de interés que aplica a los IF.

Las tasas de interés de los créditos con recursos FIRA, tanto en moneda nacional como en dólares estadounidenses, pueden otorgarse en esquema de tasa variable o tasa fija.

El esquema de tasas de interés que aplica a los IF en moneda nacional, de acuerdo a su clasificación en grupos de riesgo, es el siguiente:

Grupo de riesgo	Calificación	Tasa de interés
Grupo 1	AAA	TIE + 0.10%
Grupo 2	AA	TIE + 0.20%
Grupo 3	A	TIE + 0.50%
Grupo 4	BBB	TIE + 1.30%
Grupo 5	BB o menor	TIE + 2.60%

Los plazos de los créditos que otorga FIRA se determinan con base en la capacidad de pago del acreditado, la naturaleza de la inversión y vida útil de los conceptos financiados.

Para fines de otorgamiento de los servicios, FIRA segmenta su población objetivo, esto es, los acreditados y/o beneficiarios, con relación al monto de crédito, considerando 5 estratos: Microempresa (hasta 10,000 UDIS), Empresa Familiar (hasta 33,000 UDIS), Pequeña Empresa (hasta 160,000 UDIS), Mediana Empresa (hasta 4'000,000 de UDIS) y Empresa Grande (más de 4'000,000 de UDIS).



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los créditos otorgados con recursos de FIRA deben ser viables técnica y financieramente.

No se otorgan créditos para actividades ilícitas o que fomenten vicios y/o la desintegración familiar.

Se impulsa la capitalización de las empresas a través de créditos de largo plazo como los refaccionarios y de arrendamiento.

Los créditos que se otorgan con recursos FIRA son supervisados por el IF y por FIRA conforme al Procedimiento de Supervisión.

Principales políticas del servicio de garantía.

FEGA otorga el Servicio de Garantía a las Instituciones de Banca Múltiple y a los IFNB, para garantizar la recuperación parcial de créditos que, con recursos financiados por FIRA o recursos propios de los IF, otorguen a sus acreditados siempre y cuando dichos intermediarios cuenten con autorización para operar de manera directa con FIRA. Es un complemento a las garantías otorgadas por el acreditado en favor del IF como respaldo del crédito otorgado.

Al hacer efectiva la garantía, los IF continúan obligados a cuidar el crédito garantizado y de su recuperación, realizando las acciones necesarias para procurar el cobro del crédito, ya que el Servicio de Garantía debe considerarse como un crédito contingente, no como un seguro, ni una condonación de adeudos. En el esquema de Garantía FEGA a segundas pérdidas, una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

Tipos de cobertura del Servicio de Garantía:

1. Cobertura Nominal: Porcentaje de cobertura pactado con que cuentan los intermediarios en virtud de la garantía que le otorga el FEGA.
2. Cobertura Efectiva: Es el porcentaje máximo de exposición neta al riesgo que asume FEGA sobre el saldo del crédito, una vez descontadas las garantías líquidas.

Las garantías líquidas son constituidas por los acreditados de los IF o por terceros y consisten en dinero en efectivo o instrumentos financieros que en caso de incumplimiento, se encuentren disponibles sin restricción legal alguna para aplicarlos al pago del financiamiento garantizado por FEGA. Se aplicarán para cubrir los incumplimientos de pago del crédito que ocurran y hasta agotarlas en su totalidad.

El Servicio de Garantía cubre únicamente el capital y los intereses ordinarios no pagados hasta el vencimiento, una vez que el 100% de la garantía líquida (en su caso) haya sido aplicada, sin que se rebase el porcentaje de Cobertura Efectiva sobre el saldo del crédito.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Precio del servicio de garantía.

El precio del Servicio de Garantía se define de conformidad con el esquema de garantía, el Riesgo Intermediario y Cobertura Efectiva del Servicio de Garantía que corresponda. Los precios son diferenciados para cada IF y dependen de la siniestralidad histórica que el IF haya presentado con FEGA y se ajustan cada año.

Obligaciones del IF.

De acuerdo con los manuales y políticas de crédito de los IF y en apego a sanas prácticas bancarias y legislación vigente, para respaldar la recuperación del crédito dichos IF se obligan a vigilar y mantener las garantías naturales del crédito, asimismo pueden obtener garantías adicionales sobre bienes propiedad de los acreditados, garantes, obligados solidarios y/o avalistas.

Para acreditados finales con saldos de crédito mayores a 1 millón de UDIS con Coberturas Nominales mayores al 50%, el IF deberá obtener garantías hipotecarias que representen una cobertura de al menos uno a uno del saldo, en primer lugar de prelación.

En los créditos con cobertura nominal mayor al 50%, los conceptos de inversión del crédito y/o los activos productivos que generen la fuente de pago deberán ser asegurados contra los riesgos principales, siempre que existan seguros disponibles.

Es obligatoria la contratación de seguro en los créditos para capital de trabajo que cuenten con Servicio de Garantía, otorgados a la actividad primaria del sector agrícola. En el caso de IFNB este requisito aplica también en operaciones que cuenten sólo con Servicio de Fondeo.

Cancelación de la Cobertura del Servicio de Garantía.

FEGA podrá dar por terminado anticipadamente el Servicio de Garantía de una o varias operaciones, cuando el IF incurra en violaciones a las condiciones de operación de dicho servicio, entre otras, por las causas siguientes:

Pierda los privilegios de Ley, cancele total o parcialmente los gravámenes constituidos a su favor que correspondan, proporcione a FEGA información que no sea verídica, omita documentos que respalden jurídicamente el crédito y/o su viabilidad, exceda sus facultades de autorización, por aplicación incorrecta o incompleta del crédito o de la aportación el acreditado, salvo en caso de dolo o mala fe por parte de dicho acreditado, no dé por vencidos anticipadamente los contratos de los créditos cuando exista algún incumplimiento que ponga en riesgo su recuperación, cuando se financien acreditados o conceptos de inversión no elegibles, por no realizar el aseguramiento de los bienes que corresponda, así como por no realizar la supervisión de los créditos.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Restricciones:

El Servicio de Garantía FEGA no se otorga, entre otras, para las operaciones siguientes:

- Créditos de liquidez y créditos quirografarios.
- Los que se pretendan otorgar a personas físicas o morales con antecedentes crediticios negativos con FEGA.
- Las reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron cubiertas con el Servicio de Garantía.
- Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Mediante la aplicación de los procedimientos existentes, FIRA vigila el cumplimiento del requisito de elegibilidad para el Servicio de Garantía, en cuanto a antecedentes crediticios, Garantías Líquidas, porcentaje de Cobertura Nominal y Efectiva, condiciones específicas aplicables a cada modalidad, pago del precio por el servicio, efectividad del servicio, recuperación y castigo de las garantías pagadas.

Esquemas de Garantía:

1.- Tradicional. Contempla dos niveles de cobertura:

a) Cobertura Nominal hasta del 50%.

Es aplicable a cualquier crédito elegible en moneda nacional o dólares de los Estados Unidos de América que otorgue un IF. Existe la posibilidad de que se constituyan garantías líquidas en diferentes porcentajes, sin ser obligatoria dicha constitución.

En el caso de créditos a la comercialización, así como créditos al amparo del Programa Especial de Financiamiento Rural, la cobertura máxima será del 50%.

Para operaciones al amparo del Programa Especial de Microcrédito Productivo, realizadas por los IFB a través de Empresas Parafinancieras, Otras Entidades Masificadoras de Crédito y Entidades Financieras reconocidas por la legislación, se puede otorgar el Servicio de Garantía FEGA con una cobertura nominal de hasta el 50% previa autorización por la instancia facultada de FIRA.

En operaciones documentadas en Cuenta Corriente agrupadas en paquete, los IFB participantes podrán obtener una Cobertura Nominal de hasta 40%. Coberturas para IFNB.

En el caso de IFNB, la garantía que pueden solicitar es de "Portafolio" con Cobertura Nominal de hasta 50%, la cual cubre todas las operaciones de crédito elegibles que se encuentran en la cartera del IFNB. Podrán recibir cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice. Lo anterior independientemente de que los créditos hayan sido o no fondeados con recursos de FIRA.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

En condiciones especiales los IFNB podrán optar por solicitar el Servicio de Garantía casuística para aquellos acreditados que muestren buen comportamiento crediticio en los últimos tres años (cuentas vigentes y al corriente, sin atrasos históricos).

b) Cobertura Nominal mayor del 50%.

Es aplicable sólo para IFB, únicamente para la actividad primaria, denominado en moneda nacional con Cobertura Nominal hasta del 90% y efectiva hasta del 63% con una Garantía Líquida del 30%, con la posibilidad de considerar diferentes porcentajes de Garantía Líquida, sin que ésta sea menor al 10% del monto del crédito.

Los Bancos cuentan con facultades de autorización de garantías, las cuales, en términos generales, dependen del porcentaje de Cobertura Efectiva que se esté solicitando y del monto de los créditos; en la medida en que FEGA participa con mayor porcentaje de riesgo (Cobertura Efectiva), se requiere la autorización de FIRA. Asimismo, pueden recibir una cobertura mayor en los Programas Especiales que así se autorice.

2.- Garantía FEGA pago en firme. Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para IF elegibles de acuerdo con el nivel de riesgo y contribución a los objetivos de FIRA. En este esquema se elimina la posibilidad de cancelación del servicio o rescate de la garantía y se facilita la recuperación. Se puede otorgar una cobertura nominal mayor de 50% cuando el crédito este asociado a FONAGA¹ o PROFERTIL/FONAGA, o como caso de excepción.

3.- Garantía FEGA a segundas pérdidas. Para IF que operen microcrédito de manera directa con FIRA, dicho intermediario absorbe los primeros incumplimientos hasta un límite inicial de pago, FEGA cubre los siguientes incumplimientos hasta un límite máximo de pago y las pérdidas siguientes son asumidas nuevamente por el IF. Una vez realizado el pago de la garantía, el IF no tendrá la obligación de enterar a FIRA las recuperaciones.

4.- Programa de Financiamiento a la Agricultura Familiar. Programa diseñado para incentivar la inclusión financiera de productores con unidades de baja escala, con necesidades de crédito hasta 33,000 UDIS por acreditado final.

5.- Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural. Programa destinado para ampliar el crédito a la Mediana Empresa con la participación de los IF a través de atención directa, con productos y servicios de FIRA que les permita masificar el crédito. Este programa está diseñado para atender créditos desde 160,000 UDIS hasta 4'000,000 de UDIS por acreditado.

Proceso de crédito.

Cada una de las operaciones de fondeo, garantía y apoyos de fomento que FIRA realiza con los IF, acreditados y beneficiarios, sigue una secuencia de actividades ordenadas y agrupadas por etapas, que constituyen el Proceso de Crédito (PDC).

¹ FONAGA. Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural, para cubrir a los intermediarios financieros los incumplimientos de los acreditados de los créditos otorgados.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los principales objetivos del PDC son: lograr seguridad y buen desempeño de la actividad crediticia y ofrecer oportunidad y eficiencia en la atención de las necesidades de los clientes, todo ello bajo un enfoque de procesos, así como la adopción de las sanas prácticas bancarias y el cumplimiento de criterios y estándares internacionales en convergencia con las disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito emitidas por la CNBV.

El PDC describe las funciones del ejercicio de crédito, que se aplican a los servicios de fondeo, garantía y apoyos, en las cuales se verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas para poder acceder a dichos servicios y contempla las siguientes etapas:

- I. Originación del crédito
- II. Administración del crédito

Producto de la ejecución de actividades en estas etapas, se genera documentación para la integración de expedientes de crédito.

Descripción de las etapas del PDC:

Originación del crédito.-

- **Promoción:** Se identifican los segmentos del mercado objetivo, se realiza la promoción conforme al Plan Anual de Negocios, se analiza al cliente para determinar su elegibilidad y se recopila la información necesaria para realizar la evaluación correspondiente.
- **Evaluación:** Se evalúa al intermediario financiero y/o acreditado, que incluye la evaluación técnica financiera del proyecto de inversión y la evaluación de crédito. Se aplican las metodologías para evaluar a los IF y acreditados finales, cuyo resultado son los estudios de crédito, los cuales presentan un análisis integral del IF o del acreditado final.
- **Aprobación:** Se aprueban las solicitudes de Fondeo, Garantías y Apoyos, formalizando las decisiones en acuerdos de las instancias facultadas. Los funcionarios de FIRA no participan en las decisiones de los Comités de Crédito que les representan conflicto de intereses.
- **Instrumentación:** Se formaliza la instrumentación de la operación y la disposición de los recursos por parte del cliente.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Gestión de promoción de negocios
- Gestión de apoyos
- Promoción, evaluación, registro y puesta en operación de intermediarios financieros
- Operación de convenios de colaboración
- Difusión de productos y programas de FIRA
- Evaluación
- Autorización



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Contratación
- Recepción de operaciones y mesa de control de crédito
- Guarda y custodia de documentos valor

Administración del crédito.

- **Seguimiento:** Se mantiene el control de la cartera, mediante el registro correcto y oportuno de las operaciones en los sistemas y se da seguimiento a la cartera, desde su origen hasta su recuperación.
- **Control:** Se supervisan los desempeños de los IF, acreditados, beneficiarios y PDC como medida de administración de riesgos.
- **Recuperación administrativa:** Se realizan acciones de seguimiento preventivo previo al vencimiento de los créditos y hasta su traspaso a cartera vencida.
- **Recuperación judicial de créditos con problemas:** Se da seguimiento a la recuperación de cartera vencida por vía judicial, mediante los trámites legales que se llevan a cabo para lograr la recuperación y/o castigo.

En el desarrollo de esta etapa se aplican los siguientes procedimientos:

- Administración y control de la cartera
- Seguimiento de la cartera por las áreas de promoción
- Seguimiento y fortalecimiento de IF en operación directa
- Supervisión de créditos y garantías pagadas
- Monitoreo de IF
- Supervisión de IF
- Supervisión de apoyos
- Cobranza y seguimiento a garantías pagadas
- Recuperación judicial de créditos
- Comité de recuperación de crédito

Expedientes de crédito.

La documentación que sustenta los servicios otorgados a lo largo de todas las etapas del PDC se integra y mantiene en un expediente por IF, por acreditado en el caso de operaciones en facultad de FIRA (expediente operativo de los acreditados) y por apoyos de fomento otorgados al beneficiario. Estas actividades se encuentran documentadas en el Procedimiento para la integración y custodia de expedientes de crédito.

Políticas de recuperación de crédito.

La recuperación de cartera se realiza conforme a los criterios establecidos por la CNBV siguientes:



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Recuperación administrativa: Incluye la cobranza administrativa, la cual se efectúa previo al vencimiento de los créditos, y la cobranza extrajudicial que se lleva a cabo desde el impago, su traspaso a cartera vencida y 90 días posteriores a su registro en la cartera vencida.

Recuperación judicial: La cobranza judicial se realiza al término de la cobranza extrajudicial.

Las políticas de recuperación de la cartera de garantías FEGA están declaradas en las Condiciones de operación del servicio de garantía entre FEGA y los IF vigentes conforme a lo siguiente:

Recuperación de créditos con garantía pagada de hasta 25,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que el FEGA hubiere realizado el pago de garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar las acciones para la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía.

Recuperación de créditos con garantía pagada de 25,000 UDIS y hasta 250,000 UDIS.- Durante los seis meses posteriores a que FEGA hubiere realizado el pago de la garantía del crédito, el IF estará obligado a realizar la recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, pudiendo realizar acciones extrajudiciales y/o judiciales de recuperación durante dicho período. En su caso, al término de dicho plazo, el IF puede solicitar el castigo de la garantía sino cuenta con respaldo de garantías hipotecarias; de lo contrario deberá proceder judicialmente dentro de los siguientes 60 días.

Recuperación de créditos con garantía pagada por un importe mayor a 250,000 UDIS.- Los IF deberán llevar a cabo acciones de recuperación extrajudicial y judicial. Los plazos varían dependiendo la estrategia de recuperación que se haya determinado al momento de solicitar el pago de la garantía.

Las políticas de recuperación de crédito se sustentan en la documentación siguiente:

El Manual de integración y funcionamiento del Comité de Recuperación de Crédito de FIRA, precisa las atribuciones de dicho comité para autorizar los tratamientos que hagan posible la recuperación de la cartera vencida en proceso judicial, así como de otros adeudos en los que la institución tenga problemas de recuperación. En dicho documento se especifica la cartera vencida sobre la cual tiene facultades para autorizar tratamientos, montos de autorización, reglas de operación y sus políticas generales.

Políticas para la recuperación de la cartera de crédito generada al amparo del Programa de Crédito por Administración (PROCREA).- Precisa las políticas que permiten autorizar al Comité de Recuperación de Crédito castigos y ventas de cartera; y, adicionalmente determinan gastos de cobranza a los IF o a quien procure la recuperación.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Políticas para el tratamiento de cartera de crédito vencida.- Especifican, entre otros, los criterios para el castigo de la cartera en cuentas de orden.

Lineamientos para la contratación de Despachos Jurídicos, Personas Físicas u Organismos Públicos para la recuperación de Cartera, Garantías y Derechos de Cobro de FIRA.- Describen los requisitos que deben cubrir los despachos jurídicos u organismos públicos, los servicios y modalidades a contratar, los honorarios autorizados y modalidades de pago y el seguimiento de los Despachos Jurídicos u Organismos Públicos contratados por la Institución.

Lineamientos para la autorización de condonación de intereses moratorios.- Describen los supuestos que permiten al Comité de Recuperación de Crédito autorizar la condonación de intereses moratorios.

NOTA 8) - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS AL OTORGAMIENTO DE REESTRUCTURAS Y RENOVACIONES DE CRÉDITO.-

Políticas en el Servicio de Fondeo

Esquema de tasa de interés.

Para Reestructuras en moneda nacional se aplicará la tasa de fondeo + 1 pp.

Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Cuando se trate de dólares estadounidenses los créditos con cargo a este esquema pueden ser objeto de reestructuraciones y otros tratamientos crediticios, conforme a la normativa establecida para dichos tratamientos.

La tasa de interés aplicable al Intermediario Financiero para reestructuras es la tasa en dólares estadounidenses cotizada por FIRA que corresponda según la estructura del crédito, más 60 puntos base. Si la reestructura se deriva de una ampliación de garantías no se incrementará la tasa.

Facultades.

Para los IFB, cuando se reestructuren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el IF, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

Los IFNB tendrán facultad para autorizar la primera reestructura de un crédito siempre que haya sido autorizado en facultades del IFNB; en caso de requerir reestructuras adicionales, serán autorizadas por la instancia de FIRA que corresponda.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Cuando se reestructuren operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA y por el Intermediario Financiero, la facultad corresponde a FIRA y será la inmediata superior a la máxima instancia que haya autorizado las operaciones de origen.

Regularización de Operaciones.

Un tratamiento crediticio se refiere al hecho de efectuar modificaciones a los créditos cuando por alguna situación no es posible ejecutar el proyecto de inversión como se programó originalmente.

Las solicitudes para realizar tratamientos crediticios, podrán originarse:

1. A iniciativa del Intermediario Financiero, como resultado de su propia supervisión.
2. A iniciativa del acreditado, exponiendo las razones y justificaciones.
3. Como resultado de la supervisión de FIRA, quien en este caso notificará al IF, para que proceda a regularizar el crédito.

Para que el Intermediario Financiero lleve a cabo cualquier tratamiento crediticio, debe previamente:

1. Verificar la aplicación de los recursos financieros.
2. Analizar efecto y consecuencias del cambio en la productividad esperada y en las restantes condiciones crediticias originales para en su caso, regularizarlas.
3. Verificar que con la adecuación por realizar, el proyecto continúa siendo viable.
4. Revisar que el cambio propuesto se justifique con base en las necesidades de la empresa acreditada.

El Intermediario Financiero deberá conservar constancias de que realizó los análisis y las revisiones anteriores.

Una vez realizados los análisis y revisiones, el Intermediario Financiero podrá proceder a formalizar el cambio y realizar el tratamiento crediticio respectivo si está en sus facultades, o en su caso presentarlo ante la Agencia FIRA correspondiente, quien turnará el caso ante la instancia facultada.

Reestructuración. Es aquel tratamiento que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b. Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito.
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta, o
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue al vencimiento del crédito, en cuyo caso se tratará de una renovación.

Los IF podrán incluir reestructuras de más de un crédito en favor de un mismo acreditado en un solo contrato.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Se pueden reestructurar pasivos vigentes o vencidos provenientes de conceptos elegibles para ser fondeados con recursos de FIRA (capital e intereses ordinarios). Asimismo, pasivos que tengan carácter de crédito fiscal sin incluir accesorios, ya sea que pesen sobre la empresa del acreditado o sobre los bienes que éste use con motivo de la misma, siempre y cuando las responsabilidades fiscales procedan de actos u operaciones que hayan tenido lugar durante el periodo comprendido desde la fecha del contrato del crédito reestructurado de que se trate y hasta el inicio del ejercicio del año fiscal inmediato anterior.

El plazo de las reestructuraciones estará en función de la capacidad de pago que resulte del análisis del flujo de efectivo de la empresa.

Las reestructuraciones de pasivos se pueden documentar en la moneda de origen del crédito elegible o bien convertirse en moneda nacional y no es obligatoria la aportación del acreditado.

Las reestructuraciones no aplican para créditos de liquidez ni para créditos fondeados originalmente por Instituciones de Fomento y/o Banca de Desarrollo nacionales o internacionales.

Dentro de los cambios al plazo de los créditos quedan comprendidos los casos en que se modifican uno o más vencimientos, ya sea en monto o fecha y pueden presentarse las siguientes variantes:

- Individuales. Se presenta cuando se modifica el calendario de pagos de un solo crédito.
- Globales. Se otorgan como operaciones de préstamo, generalmente cuando se presenta un fenómeno meteorológico adverso que afecta una determinada área o región, causando problemas de pago a varios acreditados. El plazo de recuperación no podrá exceder de 90 días naturales y se definirá con base en el tiempo que tomará realizar el análisis de cada una de los acreditados beneficiarios, que a su vez sustentará el tratamiento que en cada caso se requiera. El préstamo se deberá amortizar a medida que se vaya recuperando o redocumentando en firme cada caso, debiendo el Intermediario Financiero realizar los pagos anticipados correspondientes; por lo anterior, el saldo sin sustituir al vencimiento no será objeto de aplicación de pena convencional, a menos que el Intermediario Financiero haya incluido partidas recuperadas al vencimiento original o pagos posteriores no repercutidos a FIRA en su oportunidad.

Renovación. Es aquella operación en la que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Políticas en el Servicio de Garantía

Reestructuras: Son elegibles las reestructuras de créditos que originalmente estuvieron garantizadas por FEGA hasta por el porcentaje de Cobertura Nominal originalmente pactado, sin rebasar la Cobertura Efectiva original y siempre que el riesgo que asuma el intermediario financiero se mantenga al menos en el porcentaje original. En las reestructuras que incluyen uno o varios créditos, el porcentaje de cobertura será el menor de las coberturas nominales que correspondan a los créditos de origen.

Los IFB, previa autorización por la instancia facultada de FIRA, pueden recibir el Servicio de Garantía con una cobertura nominal de hasta el 50% para reestructuras de créditos que originalmente no estuvieron garantizados por FEGA siempre y cuando éstas cuenten con evidencia de pago sostenido.

Cuando se haya cancelado la Garantía o exista un rescate parcial, sólo serán elegibles de recibir el Servicio de Garantía las reestructuras por la parte o proporción de origen no cancelada o rescatada.

Garantías líquidas

En reestructuras de uno o varios créditos que de origen contaban con Garantía Líquida, previo a la realización del tratamiento, el intermediario financiero deberá aplicar dicha garantía en su totalidad.

En el caso de reestructuras, una vez aplicadas las Garantías Líquidas al pago de los créditos de origen, se realizará la operación con la Cobertura Nominal, procurando mejorar la posición de garantías reales que respaldarán las reestructuras bajo la responsabilidad de los IF.

Esquema general de facultades

En créditos que de origen hayan sido autorizados por FIRA, los tratamientos crediticios serán autorizados por esta Institución y la instancia facultada será la inmediata superior a la que haya autorizado las operaciones de origen.

Cuando en una reestructura integren dos o más operaciones que incluyan créditos autorizados por FIRA, el tratamiento será aprobado por la instancia de FIRA inmediata superior a la máxima que haya autorizado las operaciones de origen.

En caso de tratamientos crediticios de IFB, las autorizaciones serán conforme a lo siguiente:

- a) En créditos con cobertura nominal de hasta 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades establecido en sus manuales de crédito.
- b) En créditos con cobertura nominal mayor al 50%. Los IFB pueden autorizar los tratamientos conforme a su esquema de facultades autorizado en sus manuales



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

de crédito, excepto cuando los créditos de origen hayan sido autorizados de inicio por su máxima instancia facultada, en cuyo caso la autorización corresponderá a FIRA.

En caso de tratamientos crediticios para IFNB será conforme a lo siguiente:

Las autorizaciones corresponden al nivel facultado inmediato superior del IFNB que haya autorizado el crédito de origen, o en su caso, la instancia facultada para este tipo de tratamientos, sin que en ningún caso sea la misma que autorizó el crédito de origen. Cuando se requiera de un nuevo tratamiento se deberá contar con la opinión favorable de FIRA.

Cuando los créditos de origen hayan sido autorizados por el máximo nivel facultado del IFNB, en territorio nacional, los tratamientos crediticios serán autorizados por la instancia de FIRA que corresponda.

NOTA 9) - POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.-

En apego a sanas prácticas en materia de administración de riesgos establecidas de manera interna y en aquellas dispuestas por las autoridades financieras, la alta dirección de FIRA constantemente realiza acciones para el fortalecimiento en la gestión de los riesgos.

A través de la Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos (UAAIR) la institución identifica, mide, da seguimiento y controla las exposiciones a riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo.

Bajo este marco, los riesgos que enfrenta la Institución se identifican en cuatro categorías:

1. Los riesgos de mercado, derivados de las pérdidas potenciales en su valor por cambios en las tendencias y volatilidades de los factores de riesgo tales como: tasas de interés nominal, tasas reales, sobretasas, tasas en dólares, el tipo de cambio, entre otros.
2. Los riesgos de liquidez, derivados por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Institución, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria. Las variables de afectación directa en este riesgo son: 1) la estimación de obligaciones a cubrir, medido a través de las brechas potenciales de entradas y salidas que estima la institución en relación con el otorgamiento y cobro de créditos, pago y cobro del servicio de garantía, egresos por pago de emisión de deuda, egresos de operación, así como los plazos y cupones de la inversión de los títulos de la Tesorería, 2) el descuento potencial inusual del mercado por la venta de activos, esto último medido a través de los



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- registros históricos de descuento que ha enfrentado la Tesorería por la enajenación de sus títulos y 3) por la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, esto último estimado con base en los registros históricos de posturas de los contratantes de deuda emitida por la Institución.
3. Los riesgos de crédito, derivados del incumplimiento en las obligaciones de los emisores de valores, las contrapartes de la cartera crediticia, operaciones con instrumentos derivados y de los acreditados en la cartera garantizada, en su caso. Los factores que condicionan este riesgo son las probabilidades de incumplimiento de las contrapartes, créditos garantizados y emisores así como el grado de concentración, la tasa de recuperación y la exposición crediticia del portafolio.
 4. Los riesgos operativos, derivados de fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y legal.

Adicionalmente, el valor de las inversiones utilizado para la estimación de los diferentes riesgos es proporcionado por Valmer, como proveedor de precios autorizado por la CNBV.

Por otro lado, la gestión que la administración realiza sobre sus riesgos financieros se basa, entre otros factores, en el apetito de riesgo que los Comités Técnicos de los Fideicomisos establecen con base en lo sugerido por el CARFIRA. Dicho apetito de riesgo se hace operativo mediante un conjunto de límites establecidos sobre indicadores de riesgo comúnmente aceptados en la práctica de la Administración de Riesgos. Estos límites incluyen tanto las operaciones de inversión de Tesorería como las operaciones de cartera crediticia, garantías y cobertura, en su caso.

Los límites de riesgo son monitoreados por la UAAIR. Las acciones a realizar frente al rebase de estos límites están establecidos en procedimientos internos que determinan las acciones a seguir por las áreas tomadoras de riesgo. El control general de las inversiones y operaciones de crédito se realiza a través de la Dirección de Control de Operaciones quien vigila el cumplimiento de las políticas de operación. La Dirección de Contraloría Interna vigila el cumplimiento de los estándares y políticas de operación de acuerdo a lo establecido en los manuales de normas y políticas correspondientes así como en el cumplimiento de la normatividad externa aplicable.

El riesgo de mercado se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Mercado (VaR de mercado), el cual cuantifica las pérdidas potenciales máximas a un nivel de confianza del 95% que por condiciones de mercado pudieran observarse en un horizonte temporal de un mes. Estas pérdidas potenciales se refieren a la posibilidad de que las inversiones tengan un menor valor al final del horizonte de tiempo proyectado respecto de su valor actual. El modelo utilizado para la administración del VaR de mercado es el de Valores Extremos; sin embargo, también se cuantifica bajo otros métodos (Simulación Histórica, VaR Incremental, VaR Paramétrico y Simulación Montecarlo). Los límites para este indicador están expresados en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Todos los títulos clasificados como Disponibles para la venta son considerados en la estimación del riesgo de mercado, así como la posición en derivados y su posición primaria asociada.

En apego a las sanas prácticas en materia de administración de riesgos se estiman las minusvalías potenciales bajo escenarios de estrés. Se cuenta con límites para dichas minusvalías los cuales están relacionados con el Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de liquidez por la venta de inversiones se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Liquidez (VaR de liquidez) a un nivel de confianza del 95% y horizonte temporal de un año, cuyo límite está expresado en términos relativos del Patrimonio de cada Fideicomiso.

El riesgo de crédito se mide a través del indicador denominado Valor en Riesgo de Crédito (VaR de crédito), el cual cuantifica las posibles pérdidas por incumplimiento en un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99%. En este indicador se consideran tanto los emisores de títulos del mercado de dinero en los que se encuentran invertidas las disponibilidades, como los intermediarios en operaciones de fondeo, en las operaciones de cobertura y los créditos garantizados en su caso. Los límites para este indicador están en términos del Patrimonio disponible para riesgo crédito, es decir el Patrimonio remanente una vez descontados los consumos máximos permitidos por riesgos de mercado y liquidez así como por la estimación de los riesgos operativos estimados con base en el indicador básico de Basilea.

Adicionalmente, se estima el riesgo operativo (incluyendo el tecnológico y legal) en los diferentes procesos institucionales, tanto operativos como de soporte. La cuantificación del riesgo operativo está basado en modelos de frecuencia de ocurrencia y severidad de las pérdidas y toma como insumos el registro de la materialización de los eventos en los distintos procesos institucionales así como referencias de ocurrencia de eventos de riesgos operativos en la industria. Estas estimaciones se realizan con una confianza del 99% a un horizonte de tiempo de un año y se informa regularmente a las instancias facultadas.

El riesgo consolidado de cada Fideicomiso se estima al 99.7% de confianza para horizonte de tiempo de un año para fines de determinar la suficiencia del capital para la cobertura de pérdidas no esperadas relacionadas a los diferentes riesgos.

Mensualmente se estiman con un nivel de confianza del 95% y horizonte de tiempo de uno y tres meses las Utilidades en Riesgo y la Variación del Patrimonio por cambios en los factores de riesgo asociados a las posiciones en Balance y Estado de Resultados.

Cartera de crédito.

Políticas y Procedimientos establecidos para determinar concentraciones de riesgo de crédito.

La concentración crediticia se encuentra incorporada en la estimación del VaR de crédito consolidado y considera de forma integral las concentraciones de la cartera de



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

crédito, operaciones en Tesorería y operaciones de cobertura. La relación establecida entre el VaR de crédito y la concentración es directa. Los niveles que el VaR de crédito puede alcanzar se encuentran acotados a una proporción fija del Patrimonio de cada Fideicomiso.

Asimismo, se calcula el VaR de crédito de la cartera crediticia, en el cual se considera la concentración de estas operaciones.

Descripción de la metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios específicas y generales.

La Unidad de Análisis y Administración Integral de Riesgos estima mensualmente las reservas preventivas para riesgos crediticios con base en las Disposiciones. Estas estimaciones consideran las posiciones de riesgo contraparte de la cartera vigente y vencida descontada en dólares y pesos.

De acuerdo a esta metodología, se estiman las reservas de FONDO con base en la estimación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de este Fideicomiso con los IF que fondea.

Por su parte, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de créditos a ex empleados se determinan también mensualmente con base en la metodología de las Disposiciones aplicable a la cartera de vivienda y consumo, según corresponda.

La UAAIR determina trimestralmente el porcentaje de estimaciones preventivas para riesgos crediticios de la cartera garantizada y la Subdirección de Contabilidad constituye mensualmente las estimaciones correspondientes multiplicando dicho porcentaje por las contingencias de FEGA al cierre del mes.

El porcentaje de estimación de las reservas para soportar el pago esperado de garantías se realiza con base en la siniestralidad anual de los créditos garantizados por FEGA en periodos móviles de 15 años. Lo anterior, de acuerdo a la metodología aprobada por el CARFIRA para tal fin en sesión 05/2010 y 05/2013.

Los créditos clasificados como vencidos son reservados en su totalidad.

Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

Políticas de administración de riesgos.

FEFA realiza operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, tales como swaps de tasa de interés (IRS), swaps de tipo de cambio (CCS) y caps de tasa de interés (CAP).

Las operaciones con swaps y caps se realizan con la finalidad de cubrir las variaciones en el valor de los créditos a tasa fija en pesos y a tasa fija o flotante en dólares. El monto nominal de cada operación de cobertura corresponde con la estructura de los créditos a cubrir, por lo que los riesgos de mercado generados por la cartera crediticia cubierta



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

son compensados con las plus-minusvalías generadas por la valuación de los swaps y caps.

Para la administración de los riesgos crediticios de las operaciones con instrumentos financieros derivados se tienen establecidos mecanismos que dan seguimiento a la exposición que se genera con cada una de las contrapartes aunado al establecimiento de límites de exposición por contraparte. Las posiciones de swaps y caps favorables para FEFA computan para fines de cuantificación y consumo del límite que en términos de VaR de crédito se tiene establecido. En su seguimiento, se incluyen consideraciones en términos de la probabilidad de incumplimiento de la contraparte y la concentración crediticia del portafolio.

En la administración del riesgo de mercado de estas operaciones se consideran los swaps y caps y su cartera asociada para la estimación del VaR de Mercado y su impacto en el estado de resultados del Fideicomiso.

Control interno para administrar los riesgos inherentes de los contratos de coberturas.

Los riesgos crediticios generados por estas posiciones, consolidados con el resto de las posiciones sujetas a riesgos de crédito, son monitoreados en términos del consumo del límite e informados a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso, respectivamente.

El riesgo de mercado generado por los swaps y caps de negociación, consolidado con el resto de las posiciones sujetas a riesgo mercado, se encuentra limitado. La evolución del consumo de límite se informa a la alta Dirección del Fideicomiso, al CARFIRA y al Comité Técnico del Fideicomiso.

Adicionalmente y en materia de control interno las operaciones con swaps y caps incluyen procedimientos que disminuyen los riesgos operativos generados en su realización. Los procedimientos incluyen a la administración de vencimientos y cortes cupón, los procedimientos de verificación de concertación y registro contable a través de la mesa de control especializada y el procedimiento de medición de la efectividad de la cobertura.

Los controles internos se apoyan en gran medida en los sistemas de operación y de información.

Las operaciones de inversión y cobertura (incluyendo las opciones de compra y venta a futuro de mercancías *commodities*) que se realizan por cuenta y orden de terceros no computan dentro de los límites de riesgo de mercado, liquidez y crédito establecidos para la operación Institucional. Los riesgos operativos derivados de estas operaciones son considerados y revelados en los reportes de riesgo operativo que se discuten, reportan y acuerdan en el CARFIRA.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 10) - NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES.-

El Consejo Mexicano de normas de información financiera emitió nuevas normas de información financieras. Para los fideicomisos FIRA aplicarán las siguientes:

- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos.
- D-3 Beneficios a los empleados.

La NIF D-3 entrará en vigor a partir de enero de 2016 y la NIF C-9 en enero de 2018 permitiéndose en su caso su aplicación anticipada.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

SECCIÓN II.- INFORMACIÓN DE FOPESCA.

NOTA 11) - DISPONIBILIDADES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Moneda nacional		
Bancos		
Depósitos en bancos del país	\$ 212,908	\$ 232,690
Moneda extranjera (dólares valorizados)		
Bancos		
Depósitos en bancos del extranjero	2,497	40,988
Total	<u>\$ 215,405</u>	<u>\$ 273,678</u>

Al cierre de 2015 y 2014 las cuentas de cheques en moneda extranjera ascienden a 145 y 2,780 miles de dólares, respectivamente (ver nota de Posición en moneda extranjera y UDIS).

NOTA 12) - INVERSIONES EN VALORES.-

La integración de títulos disponibles para la venta se muestra a continuación:

	<u>2015</u>			
Instrumento	Costo de adquisición	Rendimiento devengado	Efecto por valuación	Valor en libros
Priv's	\$ <u>200,000</u>	\$ <u>291</u>	\$ <u>4</u>	\$ <u>200,295</u>

Al 31 de diciembre de 2014 FOPESCA no cuenta con posición en esta categoría.

Al cierre de 2015 las inversiones en valores distintas a títulos gubernamentales integradas por títulos de deuda de un mismo emisor y que representan más del 5% del patrimonio se integran como sigue:

Instrumento	Plazo promedio de vencimiento	Tasa promedio ponderada	Valor de mercado
I BMULTIV 16015			
I BMULTIV 16033	12 días	3.42%.	200.2 millones de pesos



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Exposición y medición del riesgo de crédito y mercado.-

Tipo de riesgo	Diciembre 2015		Septiembre 2015	
	Exposición	Riesgo	Exposición	Riesgo
Crédito ^{1/ 2/}	430.9	33.8	492.3	64.9
Mercado ^{3/}	416	0.10	496	0.11

Cifras en millones de pesos.

^{1/} Incluye operaciones con chequeras y derivados.

^{2/} Dentro de la exposición solo se incluyen las inversiones sujetas a riesgo de crédito.
No incluye inversiones en valores gubernamentales.

^{3/} Incluye chequeras y cartera en dólares.

El índice de concentración² por contraparte en riesgo de crédito para las operaciones de tesorería es de 35.6%. La probabilidad de incumplimiento promedio del portafolio de tesorería es de 0.32%.

La posición en los Prlv's presentó la mayor participación promedio en el valor del portafolio con 99%. El índice de concentración¹ por tipo de instrumento es del 98%³.

Los ingresos por intereses obtenidos de inversiones en valores se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 13) - DERIVADOS.-

FOPESCA no realiza operaciones con derivados.

NOTA 14) - CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.-

Todos los créditos pertenecen al sector pesquero y se otorgan a través de intermediarios financieros bancarios.

Los saldos clasificados por moneda son los siguientes:

² Medido a través del índice de Herfindahl Hirschman.

³ Los tipos de instrumento considerados son: Prlv's, chequera en dólares, bonos M, UDI bonos, certificados bursátiles, CETES, etc.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Moneda nacional		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	\$ 1,395,974	\$ 1,428,107
Moneda extranjera (Dólares valorizados)		
Créditos comerciales		
Entidades financieras	-	78,049
Total	<u>\$ 1,395,974</u>	<u>\$ 1,506,156</u>

Las áreas en el país en las que se tiene distribuido el saldo de la cartera de crédito son las siguientes:

Dirección Regional	2015		2014	
	Monto	%	Monto	%
Noroeste	\$ 801,290	57.40	\$ 1,091,630	72.47
Norte	47,428	3.40	20,479	1.36
Occidente	249,805	17.89	158,249	10.51
Sur	19,821	1.42	25,716	1.71
Sureste	277,630	19.89	210,082	13.95
Total	<u>\$ 1,395,974</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 1,506,156</u>	<u>100.00</u>

Los estados que agrupan cada Dirección Regional son:

Noroeste.- Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora.

Norte.- Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León y Tamaulipas.

Occidente.- Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Sur.- Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Sureste.- Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

Los saldos por operaciones de reestructura se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Entidades financieras	\$ <u>66,357</u>	\$ <u>74,136</u>



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

La cartera de crédito vigente se clasifica como no emproblemada.

Al 31 de diciembre de 2015 FOPESCA no ha otorgado créditos que superen 30 millones de UDIS y su plazo sea mayor a un año.

El saldo de los tres mayores deudores de FOPESCA es el siguiente:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Intermediarios Financieros Bancarios	\$ <u>844,896</u>	\$ <u>1,025,084</u>
Porcentaje respecto del total de cartera	61%	68%

El saldo de la cartera de crédito vigente sujeta a programas de apoyo es el siguiente:

	<u>2015</u>		<u>2014</u>	
	<u>Con subsidio</u>	<u>Sin subsidio</u>	<u>Con subsidio</u>	<u>Sin subsidio</u>
Cartera vigente				
Créditos comerciales				
Entidades financieras bancarias	\$ <u>363,819</u>	\$ <u>1,032,155</u>	\$ <u>958,387</u>	\$ <u>547,769</u>

La cartera de crédito se apoya con los programas siguientes: reducción de costos financieros (apoyo en tasa de interés), formación de sujetos de crédito (SIEBAN), precio de servicio de garantía, entre otros.

El costo de apoyos otorgados con cargo a recursos fiscales y de otras Dependencias u Organismos se reconoce en FEFA y FEGA.

Los ingresos por intereses obtenidos de la cartera de crédito se muestran en la nota de Información por segmentos.

NOTA 15) - CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA. -

No existe cartera de crédito vencida.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 16) - ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS.-

La integración de este rubro por grado de riesgo es la siguiente:

	2015		2014	
	Cartera	Estimación	Cartera	Estimación
Cartera vigente				
Entidades financieras				
Calificación				
A1	\$ 1,084,942	\$ 5,306	\$ 1,121,390	\$ 7,584
A2	296,968	3,491	234,402	2,564
B1	-	-	130,715	2,486
B2	-	-	19,649	407
B3	14,064	539	-	-
Estimaciones adicionales de cartera de crédito		34,799		30,963
Total	\$ <u>1,395,974</u>	\$ <u>44,135</u>	\$ <u>1,506,156</u>	\$ <u>44,004</u>

Las estimaciones excedentes se deben a que a partir de noviembre 2014 se cambió de una metodología propia para calificar la cartera de crédito a la metodología de pérdida esperada de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores contenida en las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones). Dichos excedentes se aplicaron en enero 2016 (ver nota de Eventos subsecuentes).

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2015	2014
Saldo inicial	\$ 44,004	\$ 26,861
Incremento estimación	-	16,615
Efecto cambiario	131	528
Saldo final ^{1/}	\$ <u>44,135</u>	\$ <u>44,004</u>

^{1/}Incluye estimaciones adicionales de cartera de crédito.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 17) - OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Deudores Diversos		
Impuestos acreditables	\$ 1	\$ 1
Otros deudores	1,133	1,151
Subtotal	<u>1,134</u>	<u>1,152</u>
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	(1,109)	(1,108)
Total	<u>\$ 25</u>	<u>\$ 44</u>

NOTA 18) - BIENES ADJUDICADOS (NETO).-

FOPESCA no cuenta con bienes adjudicados.

NOTA 19) - PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO).-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Mobiliario y equipo	\$ 26	\$ 26
Depreciación acumulada	(26)	(26)
Mobiliario y equipo, neto	<u>-</u>	<u>-</u>
Inmuebles	5,154	5,154
Depreciación acumulada	(5,154)	(5,109)
Terrenos	3,107	3,107
Inmuebles, neto	<u>3,107</u>	<u>3,152</u>
Total	<u>\$ 3,107</u>	<u>\$ 3,152</u>

El cargo a resultados por concepto de depreciación en 2015 y 2014 asciende a \$45 y \$77, respectivamente.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 20) - INVERSIONES PERMANENTES.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Entidad	Porcentaje de participación	2015	2014
AGROASEMEX, S.A.	0.0000083%	\$ -	\$ -
Centro Dep. Bancario Yucatán, S.C.P.	1.6608000%	157	157
		<u>\$ 157</u>	<u>\$ 157</u>

FOPESCA cuenta con una acción de Agroasemex, S. A. con valor nominal de \$100 pesos.

De acuerdo con la NIF B-10 "Efectos de la Inflación", 2015 es un periodo no inflacionario, por lo tanto no se aplica el método de actualización de índices.

NOTA 21) - ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN DISPONIBLES PARA LA VENTA.-

FOPESCA no cuenta con activos de larga duración disponibles para la venta.

NOTA 22) - OTROS ACTIVOS.-

En sesión 12/2015 del Comité Técnico de FONDO y 06/2015 de los Comités Técnicos de FEFA, FEGA y FOPESCA, se aprobó efectuar una aportación por \$547,000 al fondo de pensiones y su transferencia al patrimonio del Fideicomiso constituido para tal efecto.

De acuerdo con lo establecido en la NIF A-2 "Postulados básicos", en diciembre 2015 FOPESCA reconoció un cargo diferido por \$4,000 que se amortizará en forma gradual durante un periodo de 14 años que corresponde a la esperanza de permanencia de los trabajadores activos señalada en el estudio actuarial de 2015 (ver nota de Otras cuentas por pagar).

NOTA 23) - CAPTACIÓN TRADICIONAL.-

FOPESCA no realiza operaciones de captación tradicional.

NOTA 24) - PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS.-

FOPESCA no cuenta con préstamos bancarios y de otros organismos.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 25) - OTRAS CUENTAS POR PAGAR.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar		
Impuesto al Valor Agregado	\$ 1	\$ 1
Otros acreedores diversos	4,000	-
Total	<u>\$ 4,001</u>	<u>\$ 1</u>

En 2015 el renglón Otros acreedores diversos se integra de \$4,000 que FOPESCA transferirá a FONDO, a fin de que se realice la aportación al patrimonio del Fideicomiso de pensiones (ver nota de Otros activos).

NOTA 26) - PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.-

FOPESCA no tiene personal y por lo tanto no es necesario que cuente con provisión para obligaciones laborales al retiro.

NOTA 27) - PATRIMONIO CONTABLE.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Patrimonio Contribuido		
Aportaciones	\$ 1,121,595	\$ 1,121,595
Patrimonio Ganado		
Resultado de ejercicios anteriores		
Resultado por aplicar	649,268	622,328
Resultado por cambios en políticas contables y corrección de errores	(31,681)	(31,681)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	5	-
Resultado neto	<u>31,640</u>	<u>26,940</u>
Subtotal	<u>649,232</u>	<u>617,587</u>
Total	<u>\$ 1,770,827</u>	<u>\$ 1,739,182</u>



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 28) - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y UDIS.-

La posición en moneda extranjera del Fideicomiso es la que sigue:

	Miles de dólares	
	2015	2014
Activos		
Disponibilidades	145	2,780
Cartera de Crédito (neto)	-	5,242
Posición activa neta	<u>145</u>	<u>8,022</u>

Con el objeto de mitigar la volatilidad cambiaria en el estado de resultados, el Comité de Activos y Pasivos aprobó ventas de dólares, por lo cual la posición de divisas de FOPESCA se redujo gradualmente hasta llegar a 145 miles de dólares.

Durante 2015 y 2014 la posición en dólares generó una ganancia cambiaria en el margen financiero de \$2,440 y \$12,845, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 FOPESCA no registra posición en UDIS.

NOTA 29) - NIVELES DE RIESGO ASUMIDO.-

Valor en riesgo

Al cierre de diciembre 2015 se estiman los siguientes niveles de riesgo para el Fideicomiso con sus respectivos parámetros de estimación:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)	Parámetros de estimación	
		Horizonte de tiempo	Nivel de confianza
Crédito	\$89.60	1 año	99%
Mercado	\$0.10	1 mes	95%
Liquidez	\$0.80	1 año	95%
Operativo ^{1/}	\$26.82 ^{2/}	1 año	99%
Legal	\$15.08 ^{3/}	1 año	99%

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Estadística descriptiva del riesgo de crédito o crediticio, incluyendo, entre otros, los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas

Durante el cuarto trimestre de 2015, el mínimo, máximo y promedio de los niveles de riesgo y las pérdidas esperadas del Fideicomiso fueron los siguientes:

Indicador	VaR de crédito	Perdida esperada
Mínimo	\$88.50	\$6.70
Máximo	\$92.60	\$7.60
Promedio	\$89.50	\$6.80

Cifras en millones de pesos.

El VaR promedio por riesgo de crédito representó el 5.1% del patrimonio contable al cierre de cuarto trimestre de 2015.

Valores promedio de la exposición por tipo de riesgo

El nivel de riesgo promedio observado durante el trimestre que se reporta (octubre 2015–diciembre 2015) es el siguiente:

Tipo de riesgo	Riesgo (millones de pesos)
Crédito	\$89.50
Mercado	\$0.10
Liquidez	\$2.40
Operativo ^{1/}	\$26.82 ^{2/}
Legal	\$15.08 ^{3/}

^{1/} Incluye riesgo tecnológico.

^{2/} La estimación incluye la totalidad de riesgos operativos de los fideicomisos que constituyen FIRA.

^{3/} La estimación incluye la totalidad de riesgos legales de los fideicomisos que constituyen FIRA.

El Valor en Riesgo de Mercado promedio del precio representa el 0.01% del patrimonio contable al cierre del periodo que se reporta.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Informe de las consecuencias y pérdidas que generaría la materialización de los riesgos operacionales identificados

Con información al cierre de diciembre 2015 se estima que el peor escenario a un nivel de confianza del 99% y horizonte de tiempo de un año por materialización de eventos de riesgo operativo sería de \$26.82 millones (incluye riesgo tecnológico) y \$15.08 millones por riesgo legal. Estas pérdidas potenciales estimadas podrían ser registradas contra el patrimonio del Fideicomiso objeto de esta nota o compartidas contra el patrimonio de los otros fideicomisos que integran a FIRA.

Evaluación de variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico

Se estima que un incremento de 100 puntos base en las tasas de interés generaría una variación positiva en el margen financiero (incluyendo ingresos financieros) de \$4 millones para horizonte de tiempo de tres meses. El mismo incremento generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$4 millones para horizonte de tiempo de tres meses.

Por otro lado un incremento de \$1 peso en la cotización del dólar generaría una variación positiva en el valor económico del patrimonio de \$0.3 millones.

Activos sujetos a riesgos y requerimientos por pérdidas inesperadas

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 la estimación de activos sujetos a riesgo es la siguiente:

Tipo de riesgo	Activos sujetos a riesgo
Crédito	513
Mercado	134
Operativo	97
Activos sujetos a riesgo	744

Cifras en millones de pesos.

La relación entre el patrimonio (\$1,771 millones) y los activos sujetos a riesgo es de 238%, por lo que se considera que el patrimonio es suficiente para la cobertura de las pérdidas inesperadas por riesgos de crédito, mercado y operativo.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, la información relativa al cómputo de requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado y de crédito se presenta a continuación:



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de mercado

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,765	10
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDIS	-	-
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Posiciones en UDIS o con rendimiento referido al INPC	-	-
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	-	-
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2	0.00
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	2	0.30
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	-	-

Cifras en millones de pesos.

FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

- Requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo de crédito

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimientos por pérdidas inesperadas
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	281.20	22.50
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	179.52	14.36
Grupo III (ponderados al 100%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 175%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 10%)	-	-
Grupo V (ponderados al 20%)	-	-
Grupo V (ponderados al 50%)	-	-
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 75%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	0.50	0.04
Grupo VII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 57%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 100%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IX (ponderados al 125%)	-	-
Grupo X (ponderados al 100%)	0.02	0.00
Grupo XI (ponderados al 1250%)	51.97	4.16

Cifras en millones de pesos.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 30) - TRASPASO DE GASTOS ENTRE FIDEICOMISOS.-

FONDO realiza todos los gastos de operación de FIRA y posteriormente, con base en lo establecido en los Contratos de fideicomiso, FEFA, FEGA y FOPESCA reembolsan a FONDO la proporción de gastos que les corresponde de acuerdo a los Programas Financieros autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. FOPESCA reembolsó los recursos siguientes:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Reembolso de gasto a FONDO \$	<u>33,234</u>	<u>\$ 30,793</u>

NOTA 31) - CUENTAS DE ORDEN.-

La integración de este rubro se muestra a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Control de presupuestos \$	2,048,993	\$ 2,544,762
Otras cuentas de registro	653,060	1,038,836

Control de presupuestos.-

Se registra el monto de líneas de crédito autorizadas a los intermediarios financieros que operan con FOPESCA.

Otras cuentas de registro.-

Se integra del monto no ejercido de líneas de crédito autorizadas de acuerdo con los contratos celebrados con los intermediarios financieros.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 32) - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.-

La información por segmentos al cierre de 2015 es la siguiente:

Segmento	Activo		Pasivo y Patrimonio contable		Ingresos		Gastos	
	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Operaciones crediticias	\$ 1,351,839	77	\$ 1,345,829	76	\$ 45,108	69	\$ (21,193)	62
Operaciones de inversión	415,700	23	424,998	24	20,206	31	(855)	3
Otros segmentos	7,289	-	4,001	-	-	-	(11,626)	35
Total	\$ 1,774,828	100	\$ 1,774,828	100	\$ 65,314	100	\$ (33,674)	100

El detalle de ingresos y gastos se presenta a continuación:

Concepto	2015			2014			Variación	
	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	Moneda nacional	Dólares valorizados	Total	\$	%
Ingresos por intereses								
Operaciones crediticias vigentes								
Créditos comerciales								
Entidades financieras	43,239	255	43,494	42,834	1,235	44,069	(575)	(1)
Operaciones de inversión								
Disponibilidades	14,014	9	14,023	15,014	58	15,072	(1,049)	(7)
Inversiones en valores	5,008	-	5,008	-	-	-	5,008	100
Operaciones de reporto	-	-	-	2,513	-	2,513	(2,513)	(100)
Utilidad por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	1,614	1,614	-	10,769	10,769	(9,155)	(85)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	-	309	309	(309)	(100)
Disponibilidades	-	1,175	1,175	-	2,933	2,933	(1,758)	(60)
Total Ingresos por intereses	62,261	3,053	65,314	60,361	15,304	75,665	(10,351)	(14)
Gastos por intereses								
Operaciones de otros segmentos	(5,022)	-	(5,022)	(4,140)	-	(4,140)	(882)	21
Pérdida por valorización								
Cartera de crédito vigente	-	-	-	-	(328)	(328)	328	(100)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	(131)	(131)	-	(838)	(838)	707	(84)
Disponibilidades	-	(218)	(218)	-	-	-	(218)	100
Total Gastos por intereses	(5,022)	(349)	(5,371)	(4,140)	(1,166)	(5,306)	(65)	1
Margen financiero	57,239	2,704	59,943	56,221	14,138	70,359	(10,416)	(15)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	-	-	(16,615)	-	(16,615)	16,615	(100)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	57,239	2,704	59,943	39,606	14,138	53,744	6,199	12
Comisiones y tarifas pagadas	-	(45)	(45)	-	(75)	(75)	30	(40)
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	-	-	8	(7)	1	(1)	(100)
Gastos de administración y promoción								
Servicios al personal	(15,368)	(3)	(15,371)	(14,081)	(18)	(14,099)	(1,272)	9
Materiales, suministros y servicios generales	(12,618)	(224)	(12,842)	(12,015)	(539)	(12,554)	(288)	2
Depreciaciones	(45)	-	(45)	(77)	-	(77)	32	(42)
Total Gastos de administración y promoción	(28,031)	(227)	(28,258)	(26,173)	(557)	(26,730)	(1,528)	6
Resultado neto	29,208	2,432	31,640	13,441	13,499	26,940	4,700	17



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

Los flujos de efectivo por segmento operativo al cierre de 2015 se muestran a continuación:

			Total
Actividades de operación	Subtotal	Subtotal	\$ (88,610)
Operaciones crediticias vigentes			\$ 111,390
Créditos comerciales		\$ 111,390	
Entidades financieras			
Entidades financieras bancarias	\$ 111,390		
Entidades financieras no bancarias	-		
Operaciones de inversión			(200,000)
Inversiones en valores			
Títulos disponibles para la venta		\$ (200,000)	
Operaciones de otros segmentos			-
Otros activos y pasivos operativos		-	

NOTA 33) - JUICIOS.-

FOPESCA no mantiene juicios en proceso.

NOTA 34) - EVENTOS SUBSECUENTES.-

Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento.-

- De conformidad con lo señalado en la Resolución que modifica las Disposiciones, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de agosto de 2015, los efectos derivados de aplicar la nueva metodología para calificación de cartera de crédito se reconocieron en el patrimonio contable en enero 2016 por \$34,799.
- El 25 de enero de 2016 se publicó la segunda Resolución que modifica las Disposiciones, cuyos cambios radican principalmente en la modificación de fechas para la presentación de información financiera y reportes regulatorios.



FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las cifras se presentan en miles de pesos corrientes, excepto donde se indique diferente.

NOTA 35) - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS.-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y las notas que forman parte de ellos fueron presentados por la Administración de Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras el 26 de febrero de 2016 y se someterán a la aprobación del Órgano de Gobierno de conformidad con los artículos 304 de las Disposiciones y 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.



**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS
ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPESCA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES,
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA
PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO DEL
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS
ACTIVIDADES PESQUERAS (FOPECA)**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES,
ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

ÍNDICE

1. Informe de los auditores independientes

Estados e información presupuestaria y sus notas:

2. Estado analítico de ingresos

3. Ingresos de flujo de efectivo

4. Egresos de flujo de efectivo

5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación:

- Administrativa
- Administrativa (armonizado)
- Económica y por Objeto del Gasto
- Económica (armonizado)
- Por objeto del gasto (armonizado)
- Funcional Programática
- Funcional (armonizado)

6. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables

7. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

8. Notas a los estados presupuestales

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y

AL COMITÉ TÉCNICO DE FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de **Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPECSA)**, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios

La administración de FOPECSA es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración de FOPECSA, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de FOPECSA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria de **Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 8 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta FOPECA.

Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

Marco de operación

Sin que ello tenga un efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 1 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe que Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO) es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro Fideicomisos.

Gossler, S.C.



Jaime Díaz Martínez
Contador Público Certificado

Ciudad de México
Marzo 29, 2016

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000	0	30,000	859	859	-29,141
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,978,000,000	-210,000,000	2,768,000,000	2,716,914,290	2,716,914,290	-261,085,710
TOTAL^{1/}	2,978,030,000	-210,000,000	2,768,030,000	2,716,915,149	2,716,915,149	-261,114,851
				INGRESOS EXCEDENTES		-261,114,851

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	30,000	0	30,000	859	859	-29,141
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,000	0	30,000	859	859	-29,141
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	2,978,000,000	-210,000,000	2,768,000,000	2,716,914,290	2,716,914,290	-261,085,710
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	2,978,000,000	-210,000,000	2,768,000,000	2,716,914,290	2,716,914,290	-261,085,710
TOTAL^{1/}	2,978,030,000	-210,000,000	2,768,030,000	2,716,915,149	2,716,915,149	-261,114,851
				INGRESOS EXCEDENTES		-261,114,851

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
Fuente: El ente público

CUENTA PUBLICA 2015
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
D6 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	3,336,413,110	3,041,707,930	2,980,563,079
DISPONIBILIDAD INICIAL	358,383,110	273,677,930	273,677,930
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	358 383 110	273 677 930	273 677 930
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
INGRESOS	2,978,030,000	2,768,030,000	2,716,815,149
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE CARTERA	2,905,000,000	2,695,000,000	2,653,299,077
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	2,905,000,000	2,695,000,000	2,653,299,077
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2 905 000 000	2 695 000 000	2 653 299 077
BANCA COMERCIAL	2 905 000 000	2 695 000 000	2 653 299 077
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTOS CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIÓN	73,000,000	73,000,000	83,615,213
INTERESES COBRADOS	73 000 000	73 000 000	83 615 213
COMISIONES COBRADAS	0	0	0
OTROS	0	0	0
OTROS INGRESOS	30,000	30,000	859
PRODUCTOS Y BENEFICIOS DIRECTOS	30 000	30 000	859
OTROS INGRESOS	0	0	0

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Estimado y Modificado: sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recaudado: el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PUBLICA 2015
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
FONDOS Y FIDEICOMISOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	3,336,413,110	3,041,707,930	2,990,693,079
EGRESOS	3,019,956,991	2,709,403,865	2,675,187,901
GASTO CORRIENTE	34,868,991	34,303,865	28,212,652
SERVICIOS PERSONALES	18 129 340	17 574 214	15 371 346
DE OPERACIÓN	16 729 651	16 729 651	12 841 306
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
EGRESOS DE OPERACIÓN	100,000	100,000	45,071
INTERESES PAGADOS	0	0	0
COMISIONES PAGADAS	100 000	100 000	45 071
OTROS	0	0	0
OTROS EGRESOS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
COSTO FINANCIERO	5,000,000	5,000,000	5,021,495
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	5,000,000	5,000,000	5,021,495
INTERNOS	5 000 000	5 000 000	5 021 495
EXTERNOS	0	0	0
DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
OTROS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
FINANCIAMIENTOS	2,980,000,000	2,670,000,000	2,541,908,663
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	2,980,000,000	2,670,000,000	2,541,908,663
DESCUENTOS Y REDESCUENTOS	2,980,000,000	2,670,000,000	2,541,908,663
A TRAVÉS DE LA BANCA MÚLTIPLE	2 980 000 000	2 670 000 000	2 541 908 663
BANCA COMERCIAL	2 980 000 000	2 670 000 000	2 541 908 663
OTROS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	0	0	0
A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO	0	0	0
BANCOS DE DESARROLLO	0	0	0
FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS FINANCIERAS	0	0	0
INVERSIONES FINANCIERAS NETAS	0	0	0
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0
A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
A CARGO DE GOBIERNO FEDERAL	0	0	0
A CARGO DE BANCOS Y FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTROS	0	0	0
A CARGO DE LA ENTIDAD	0	0	0
A CARGO DE OTROS	0	0	0
INTERNO	0	0	0
INTERBANCARIO	0	0	0
BANXICO	0	0	0
SUJETO A CRÉDITO EXTERNO	0	0	0
LÍNEA NORMAL	0	0	0
REDESCUENTO CON FONDOS DE FOMENTO	0	0	0
OTRAS FUENTES	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	316,454,119	332,304,065	415,405,178
CORRIENTES	0	0	0
FINANCIERAS EN EL SECTOR PÚBLICO	0	0	0
FINANCIERAS EN OTROS SECTORES	316 454 119	332 304 065	415 405 178
EN TESORERÍA DERIVADA DE CRÉDITO EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado: sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Pagado: el ente público.

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	34,858,991	34,303,865	28,212,652	28,212,652	6,091,213

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	34,858,991	-555,126	34,303,865	26,212,652	26,212,652	6,091,213
Total del Gasto	34,858,991	-555,126	34,303,865	26,212,652	26,212,652	6,091,213

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presupuesto Devengado y Pagado el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PUBLICA 2015
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO /
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	34,858,891	34,303,865	28,212,852	28,212,852	6,091,213
Gasto Corriente	34,858,891	34,303,865	28,212,852	28,212,852	6,091,213
Servicios Personales	18 129 340	17 574 214	15 371 348	15 371 348	2 202 868
1000 Servicios personales	18 129 340	17 574 214	15 371 348	15 371 348	2 202 868
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	7 530 984	7 488 577	6 388 024	6 388 024	1 100 553
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	4 458 350	4 418 580	4 109 990	4 109 990	308 570
1400 Seguridad social	2 133 478	2 124 919	2 054 047	2 054 047	70 872
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	2 508 301	2 430 558	2 258 919	2 258 919	173 637
1600 Provisiones	988 785	494 480			494 480
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	509 482	821 122	584 388	584 388	58 758
Gasto De Operación	16 729 851	16 729 851	12 841 308	12 841 308	3 888 345
2000 Materiales y suministros	605 545	599 845	388 495	388 495	213 350
2100 Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	84 982	82 831	50 584	50 584	32 087
2200 Alimentos y utensilios	77 238	83 387	49 375	49 375	34 812
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	17 444	17 450	7 878	7 878	9 774
2500 Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	142	142	7	7	135
2800 Combustibles lubricantes y aditivos	389 418	389 841	271 918	271 918	117 923
2700 Vestuario blanco prendas de protección y artículos deportivos	5 983	8 334	2 853	2 853	3 481
2900 Herramientas refacciones y accesorios menores	20 360	20 080	4 102	4 102	15 958
3000 Servicios generales	16 124 100	16 129 808	12 454 811	12 454 811	3 674 988
3100 Servicios básicos	1 115 407	1 048 238	798 453	798 453	249 785
3200 Servicios de arrendamiento	2 046 118	2 083 382	1 881 548	1 881 548	201 834
3300 Servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios	5 095 080	5 010 313	3 420 940	3 420 940	1 589 373
3400 Servicios financieros bancarios y comerciales	294 990	294 991	174 918	174 918	120 075
3500 Servicios de instalación reparación mantenimiento y conservación	1 287 293	1 354 511	828 438	828 438	528 073
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	200 000	205 788	128 831	128 831	79 137
3700 Servicios de traslado y viáticos	1 598 838	1 828 890	1 015 318	1 015 318	813 381
3800 Servicios oficiales	142 000	138 595	98 781	98 781	41 814
3900 Otros servicios generales	4 344 383	4 385 309	4 113 788	4 113 788	281 523
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presupuesto Devengado y Pagado al año público

Ing Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (5-4)
Gasto Corriente	34,858,991	-555,126	34,303,865	28,212,652	28,212,652	6,091,213
Total del Gasto	34,858,991	-555,126	34,303,865	28,212,652	28,212,652	6,091,213

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

CUESTA PUBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO) 1
 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
 HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO 2
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	19,129,340	-555,126	17,574,214	15,371,348	15,371,348	2 202,866
Remuneraciones al personal de carácter permanente	7 530 984	-44 407	7 486 577	6 386 024	6 386 024	1 100 553
Remuneraciones adicionales y especiales	4 458 350	41 790	4 416 560	4 109 990	4 109 990	306 570
Seguridad social	2 133 478	8 559	2 124 919	2 054 047	2 054 047	70 872
Otras prestaciones sociales y económicas	2 508 301	77 745	2 430 556	2 256 919	2 256 919	173 637
Previsiones	988 785	-484 285	484 480			484 480
Pago de estímulos a servidores públicos	599 482	111 800	621 122	564 366	564 366	56 756
Materiales y suministros	995,545	-5,780	989,765	396,495	396,495	213,398
Materiales de administración emisión de documentos y artículos oficiales	84 982	12 331	82 651	50 564	50 564	32 087
Alimentos y utensilios	77 238	6 151	83 387	49 375	49 375	34 012
Materiales y artículos de construcción y de reparación	17 444	6	17 450	7 876	7 876	9 774
Productos químicos farmacéuticos y de laboratorio	142		142	7	7	135
Combustibles lubricantes y aditivos	389 418	423	389 841	271 918	271 918	117 923
Vestuario blanco prendas de protección y artículos deportivos	5 983	351	6 334	2 853	2 853	3 481
Herramientas refacciones y accesorios menores	20 360	300	20 660	4 102	4 102	15 958
Servicios generales	16,124,186	5,780	16,129,966	12,454,811	12,454,811	3,674,895
Servicios básicos	1 115 407	67 169	1 048 238	798 453	798 453	249 785
Servicios de arrendamiento	2 046 118	37 284	2 083 382	1 881 548	1 881 548	201 834
Servicios profesionales científicos técnicos y otros servicios	5 095 090	84 783	5 010 313	3 420 940	3 420 940	1 589 373
Servicios financieros bancarios y comerciales	294 990	1	294 991	174 816	174 816	120 075
Servicios de instalación reparación mantenimiento y conservación	1 287 293	67 218	1 354 511	826 438	826 438	528 073
Servicios de comunicación social y publicidad	200 000	5 788	205 788	126 831	126 831	79 137
Servicios de traslado y viáticos	1 598 839	29 880	1 628 699	1 015 318	1 015 318	613 381
Servicios oficiales	142 000	3 405	138 595	96 781	96 781	41 814
Otros servicios generales	4 344 383	20 949	4 365 304	4 113 786	4 113 786	251 523
Total del Gasto	34,858,991	-555,126	34,303,865	28,212,852	28,212,852	6,091,213

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Presupuesto Devengado y Pagado al ante público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CLASIFICACIÓN DE GASTOS					GASTOS POR FONDO					GASTOS POR RUBRO					TOTAL	
Nivel	Subnivel	Programa	Subprograma	Actividad	Presupuesto		Ejecución	Cambio	Saldo	Presupuesto		Ejecución	Cambio	Saldo	Porcentaje	Ejecución
					Original	Modificado				Original	Modificado					
					18,129,340	16,728,651			34,858,991					34,858,991	100.0	
				TOTAL APROBADO	18,129,340	16,728,651			34,858,991					34,858,991	100.0	
				TOTAL MODIFICADO	17,574,214	16,728,651			34,303,865					34,303,865	100.0	
				TOTAL DEVENGADO	15,371,348	12,841,308			28,212,652					28,212,652	100.0	
				TOTAL PAGADO	15,371,348	12,841,308			28,212,652					28,212,652	100.0	
				Porcentaje Pag/Aprob	84.8	76.8			80.8					80.8		
				Porcentaje Pag/Modif	87.5	76.8			82.2					82.2		
1				Gobierno												
1				Aprobado	537,789	310,805			848,694					848,694	100.0	
1				Modificado	516,559	310,805			827,484					827,484	100.0	
1				Devengado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1				Pagado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1				Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0			79.6					79.6		
1				Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0			81.7					81.7		
1	3			Coordinación de la Política de Gobierno												
1	3			Aprobado	537,789	310,805			848,694					848,694	100.0	
1	3			Modificado	516,559	310,805			827,484					827,484	100.0	
1	3			Devengado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3			Pagado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0			79.6					79.6		
1	3			Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0			81.7					81.7		
1	3	04		Función Pública												
1	3	04		Aprobado	537,789	310,805			848,694					848,694	100.0	
1	3	04		Modificado	516,559	310,805			827,484					827,484	100.0	
1	3	04		Devengado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3	04		Pagado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3	04		Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0			79.6					79.6		
1	3	04		Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0			81.7					81.7		
1	3	04	001	Función pública y buen gobierno												
1	3	04	001	Aprobado	537,789	310,805			848,694					848,694	100.0	
1	3	04	001	Modificado	516,559	310,805			827,484					827,484	100.0	
1	3	04	001	Devengado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	Pagado	496,575	179,162			875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0			79.6					79.6		
1	3	04	001	Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0			81.7					81.7		
1	3	04	001	O001												
1	3	04	001	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno											
1	3	04	001	O001	Aprobado	537,789	310,805		848,694					848,694	100.0	
1	3	04	001	O001	Modificado	516,559	310,805		827,484					827,484	100.0	
1	3	04	001	O001	Devengado	496,575	179,162		875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	O001	Pagado	496,575	179,162		875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	O001	Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0		79.6					79.6		
1	3	04	001	O001	Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0		81.7					81.7		
1	3	04	001	O001	HEX											
1	3	04	001	O001	HEX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras										
1	3	04	001	O001	HEX	Aprobado	537,789	310,805	848,694					848,694	100.0	
1	3	04	001	O001	HEX	Modificado	516,559	310,805	827,484					827,484	100.0	
1	3	04	001	O001	HEX	Devengado	496,575	179,162	875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	O001	HEX	Pagado	496,575	179,162	875,737					875,737	100.0	
1	3	04	001	O001	HEX	Porcentaje Pag/Aprob	92.3	57.0	79.6					79.6		
1	3	04	001	O001	HEX	Porcentaje Pag/Modif	96.1	57.0	81.7					81.7		
3				Desarrollo Económico												
3				Aprobado	17,591,551	16,418,748			34,010,297					34,010,297	100.0	
3				Modificado	17,057,855	16,418,748			33,478,401					33,478,401	100.0	
3				Devengado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3				Pagado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3				Porcentaje Pag/Aprob	84.6	77.1			81.0					81.0		
3				Porcentaje Pag/Modif	87.2	77.1			82.3					82.3		
3	2			Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza												
3	2			Aprobado	17,591,551	16,418,748			34,010,297					34,010,297	100.0	
3	2			Modificado	17,057,855	16,418,748			33,478,401					33,478,401	100.0	
3	2			Devengado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3	2			Pagado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3	2			Porcentaje Pag/Aprob	84.6	77.1			81.0					81.0		
3	2			Porcentaje Pag/Modif	87.2	77.1			82.3					82.3		
3	2	06		Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario												
3	2	06		Aprobado	17,591,551	16,418,748			34,010,297					34,010,297	100.0	
3	2	06		Modificado	17,057,855	16,418,748			33,478,401					33,478,401	100.0	
3	2	06		Devengado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3	2	06		Pagado	14,874,771	12,682,144			27,536,915					27,536,915	100.0	
3	2	06		Porcentaje Pag/Aprob	84.6	77.1			81.0					81.0		
3	2	06		Porcentaje Pag/Modif	87.2	77.1			82.3					82.3		
3	2	06	002	Servicios de apoyo administrativo												
3	2	06	002	Aprobado	1,058,091	348,955			1,407,046					1,407,046	100.0	
3	2	06	002	Modificado	1,058,091	348,955			1,407,046					1,407,046	100.0	

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA¹⁾
SE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESQ3)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				DATOS CUANTITATIVOS				DATOS MONETARIOS				REGISTRO DE EJECUCIÓN			
PROG.	ACT.	OBJ.	ESPEC.	CONSIGNACIÓN	COMMITIDOS PRESUPUESTALES	PAGADOS PRESUPUESTALES	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	OTROS PAGOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES	DEBITOS PRESUPUESTALES
3	2	06	002		Devengado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002		Pagado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002		Porcentaje Pag/Aprob	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	002		Porcentaje Pag/Modif	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	002	M001	Actividades de apoyo administrativo										
3	2	06	002	M001	Aprobado	1,058,091	348,955			1,407,046			1,407,046	100.0	
3	2	06	002	M001	Modificado	1,058,091	348,955			1,407,046			1,407,046	100.0	
3	2	06	002	M001	Devengado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002	M001	Pagado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002	M001	Porcentaje Pag/Aprob	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	002	M001	Porcentaje Pag/Modif	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	002	M001	HBX Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras										
3	2	06	002	M001	HBX Aprobado	1,058,091	348,955			1,407,046			1,407,046	100.0	
3	2	06	002	M001	HBX Modificado	1,058,091	348,955			1,407,046			1,407,046	100.0	
3	2	06	002	M001	HBX Devengado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002	M001	HBX Pagado	947,582	137,252			1,084,814			1,084,814	100.0	
3	2	06	002	M001	HBX Porcentaje Pag/Aprob	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	002	M001	HBX Porcentaje Pag/Modif	89.6	39.3			77.1			77.1		
3	2	06	018		Financiamiento y fomento al sector rural										
3	2	06	018		Aprobado	16,533,460	16,089,791			32,603,251			32,603,251	100.0	
3	2	06	018		Modificado	15,999,564	16,089,791			32,089,355			32,089,355	100.0	
3	2	06	018		Devengado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018		Pagado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018		Porcentaje Pag/Aprob	84.2	77.9			81.1			81.1		
3	2	06	018		Porcentaje Pag/Modif	87.0	77.9			82.5			82.5		
3	2	06	018	F034	Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos y garantías para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural										
3	2	06	018	F034	Aprobado	16,533,460	16,089,791			32,603,251			32,603,251	100.0	
3	2	06	018	F034	Modificado	15,999,564	16,089,791			32,089,355			32,089,355	100.0	
3	2	06	018	F034	Devengado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018	F034	Pagado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018	F034	Porcentaje Pag/Aprob	84.2	77.9			81.1			81.1		
3	2	06	018	F034	Porcentaje Pag/Modif	87.0	77.9			82.5			82.5		
3	2	06	018	F034	HBX Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras										
3	2	06	018	F034	HBX Aprobado	16,533,460	16,089,791			32,603,251			32,603,251	100.0	
3	2	06	018	F034	HBX Modificado	15,999,564	16,089,791			32,089,355			32,089,355	100.0	
3	2	06	018	F034	HBX Devengado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018	F034	HBX Pagado	13,927,209	12,524,892			26,452,101			26,452,101	100.0	
3	2	06	018	F034	HBX Porcentaje Pag/Aprob	84.2	77.9			81.1			81.1		
3	2	06	018	F034	HBX Porcentaje Pag/Modif	87.0	77.9			82.5			82.5		

1) Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HBX FONDO DE GARANTÍA Y FOMENTO PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES /	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
		(REDUCCIONES)				
		2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3+4)
Gobierno	848,694	-21,230	827,464	675,737	675,737	151,727
Coordinación de la Política de Gobierno	848,694	-21,230	827,464	675,737	675,737	151,727
Desarrollo Económico	34,010,297	-533,696	33,476,401	27,536,915	27,536,915	5,939,486
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	34,010,297	-533,696	33,476,401	27,536,915	27,536,915	5,939,486
Total del Gasto	34,868,991	-555,126	34,303,865	28,212,652	28,212,652	6,091,213

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Comienzo para las Actividades Presupuestarias
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
 (Giras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	2,716,915,149.00	2,716,915,149.00
------------------------------------	------------------	------------------

2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		2,788,563.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	2,788,563.00	

3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		2,654,389,813.00
Productos de Capital	0.00	
Aprovechamientos Capital	0.00	
Ingresos Derivados de Financiamientos	2,653,299,077.00	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	1,090,736.00	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		65,111,909.00
----------------------------------------------	--	---------------

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

Fondo de Garantía y Fomento Profesional de los Empleados Cancellationes de Egresos Presupuestarios No Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)	2,575,187,901.00	2,575,187,901.00

2. Menos egresos presupuestarios no contables		2,541,908,683.00
Mobiliario y equipo de administración	0.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
Vehículos y equipo de transporte	0.00	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,541,908,683.00	

3. Más Gastos Contables no Presupuestales		394,237.00
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0.00	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	45,319.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	348,918.00	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 + 2 + 3)	348,918.00
---------------------------------------------------	-------------------

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
 Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
 Subdirector de Programación y Presupuestación

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO FISCAL 2015

ÍNDICE

- 1. Constitución, objeto y marco de operación de la entidad.**
- 2. Normatividad gubernamental.**
- 3. Cumplimiento global de metas por programa.**
- 4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.**
- 5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.**
- 6. Sistema Integral de Información.**
- 7. Tesorería de la Federación.**
- 8. Bases de preparación de los estados e información presupuestaria.**

1. Constitución, objeto y marco de operación de la entidad.

El Fideicomiso Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), fue constituido mediante contrato de Fideicomiso celebrado el 28 de Julio de 1988 entre el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Fideicomitente) y Banco de México (Fiduciario), con el objeto de apoyar programas de crédito del Gobierno Federal, mediante la canalización de recursos a las Instituciones de Crédito y Banca de Desarrollo, para que éstas a su vez los hagan llegar a productores a través de préstamos de habilitación o avío y refaccionario, para la pesca, acuacultura y otras actividades afines.

Los Fideicomisos, Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (FOPESCA), Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FONDO), se agrupan bajo la denominación Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en donde FONDO es el único que cuenta con personal y activos fijos para el desempeño de las actividades del sistema FIRA, y es el que realiza las erogaciones de gasto corriente. De acuerdo con los contratos constitutivos correspondientes, los otros tres Fideicomisos utilizan al personal y equipo de FONDO, y comparten el gasto con este último de forma proporcional en base al patrimonio de cada uno de los cuatro fideicomisos.

2. Normatividad gubernamental.

Las principales leyes, normas y lineamientos en materia presupuestal aplicables en el ejercicio 2015 a FOPESCA son:

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Manual de Programación y Presupuestación 2015 (emitido por la SHCP).
- Diversos lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), entre otros.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

En 2015 FOPESCA contribuyó al “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)” en la meta nacional “IV. México Próspero”, en particular en los objetivos 4.2 Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento y 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. Asimismo coadyuvó a la estrategia transversal “Democratizar la Productividad”.

Adicionalmente, FOPESCA coadyuvó al “Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE)” en el objetivo 6 Ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado.

En ese sentido, el objetivo estratégico de la entidad se enfocó a la atención en pequeños productores pesqueros que no cuentan con acceso al crédito y fortalecer la estructuración y el acompañamiento de proyectos de inversión de pequeños productores pesqueros con servicios de capacitación y asistencia técnica.

El FOPESCA cuenta con el programa presupuestario F034 Actividades orientadas para el otorgamiento de créditos y garantías para el fomento de los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural, y tiene asociada una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), y en 2015 el cumplimiento de los indicadores de la MIR fue el siguiente:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
FOPESCA
2015

Jerarquía de Objetivos	Resumen Narrativo	Indicador	Indicadores (Fórmulas)	Meta Relativa Original	Meta Alcanzada	
					Valores del Indicador ^{1/}	Relativa
1. Fin (Impacto)	Contribuir a ampliar el crédito de la Banca de Desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, con una mayor participación del sector privado mediante el otorgamiento de financiamiento integral y garantías de crédito a los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural para elevar su productividad.	Crédito total impulsado	Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA (saldo de cartera de descuento), la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA (saldo de garantía sin fondeo) y el saldo de las garantías pagadas por FEQA	107,190	118,308	110.4%
		Crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo	(Saldo de Crédito Directo al Sector Privado + Saldo de Crédito Inducido a través de Garantías sin fondeo al Sector Privado + Saldo de las Bursatilizaciones de Cartera de Crédito Apoyadas / Producto Interno Bruto) x 100	ND	ND	ND
2. Propósito (Resultados)	Los productores de los sectores agropecuario, forestal, pesquero, alimentario y del medio rural con proyectos viables acceden al financiamiento integral y garantías de crédito para elevar su productividad.	Porcentaje de cobertura de productores atendidos con crédito otorgado por FOPESCA	(Porcentaje de productores atendidos con crédito otorgado por FOPESCA en el año n / Porcentaje de productores atendidos con crédito y garantías sin fondeo otorgados por FIRA)*100	0.2%	0.1%	0.1%
		Porcentaje de cobertura de productores atendidos con crédito y garantía	(Número de productores atendidos con crédito y garantías sin fondeo otorgados por FIRA en el año n / Número de productores atendidos con crédito y garantías sin fondeo programados en el año n)*100	100.0%	1,233,456 938,194	131.5%
3. Componente (Productos y Servicios)	Financiamiento integral y garantías de crédito otorgadas	Porcentaje de crédito total impulsado con IFNB en operación directa e indirecta	(Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA, para IFNB en operación directa e indirecta en el periodo en el año n / Monto de la ca	100.0%	34,260 25,500	134.4%
		Porcentaje de crédito impulsado en la región Sur-Sureste y en municipios prioritarios del país	(Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada por los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA, en la región Sur-Sureste y en los municipios prioritarios del país en el periodo en e	100.0%	92,469 77,920	118.7%
		Porcentaje de crédito a largo plazo impulsado	(Suma de la cartera fondeada con recursos FIRA, la cartera fondeada pro los intermediarios financieros con garantía de FIRA y el saldo de las garantías pagadas por FEQA, para créditos de largo plazo en el año n / Monto total de la cartera fondeada con rec	100.0%	47,180 41,815	112.8%
4. Actividad (Acciones y Procesos)	Promoción de productos y servicios	Porcentaje de eventos de promoción a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural	(Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural realizados en el periodo en el año n / Número de eventos de promoción de productos y servicios a los sectores agropecuario, forestal, pesquero	100.0%	68 130	52.3%
	Créditos otorgados por FIRA	Porcentaje de créditos otorgados	(Número de créditos otorgados en el periodo en el año n / Número de créditos programados en el año n)*100	100.0%	42,396 40,000	106.0%

^{1/} Los valores relacionados con indicadores que involucran montos están expresados en millones de pesos.
N.D. No Disponible, en virtud de que la información de este indicador será cargada en el Módulo PbR por la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

- El indicador estratégico “Crédito total impulsado” presentó un cumplimiento de 110.4% respecto a su programa.
- El crédito a largo plazo impulsado ascendió a \$47,180 millones, lo que representó un cumplimiento de 112.8% respecto a la meta original.
- Se otorgaron 42,396 créditos, lo que significó un porcentaje de cumplimiento de 106% respecto a los 40,000 créditos que se tenían programados.
- Se realizaron 68 eventos de promoción de productos y servicios de FIRA, cifra menor que la prevista, debido a las medidas de austeridad implementadas y por la veda electoral.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

**Cifras al 31 de diciembre de 2015
(Montos en miles de pesos)**

Avance del Programa Financiero

El presupuesto autorizado a FOPESCA en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 consideró ingresos por \$2,978,030 y egresos por \$3,019,959.

Durante el año se realizaron adecuaciones presupuestarias, y al cierre del año el presupuesto modificado consideró ingresos por \$2,768,030 y egresos por \$2,709,404.

Al cierre del año se obtuvieron ingresos por \$2,716,915 y se realizaron erogaciones por \$2,575,188.

Variaciones ¹

INGRESOS

Del total de ingresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,695,000 corresponden a recuperaciones de cartera, \$73,000 a ingresos por operación y \$30 de otros ingresos (productos y beneficios directos).

Recuperaciones de Cartera

Las recuperaciones de cartera fueron por \$2,653,299 lo que representa el 98% de su programa modificado.

Ingresos por Operación

Los intereses cobrados se ubicaron en \$63,615, quedando por debajo de lo programado.

Otros ingresos

En el rubro de otros ingresos se ejercieron recursos por \$0.9.

EGRESOS

Del total de egresos considerados en el presupuesto modificado, \$2,670,000 corresponden a otorgamiento de crédito, \$5,000 a pago de intereses, \$34,304 de gasto corriente, \$100 de egresos por operación.

¹ Las variaciones que se presentan se obtuvieron comparando el presupuesto pagado contra el presupuesto modificado.

Otorgamiento de Crédito

En cuanto al rubro de otorgamiento de crédito, FOPESCA otorgó recursos por \$2,541,909 lo que representa el 95% de su programa modificado.

Intereses pagados

El rubro de intereses, comisiones y gastos presentó un importe de \$5,021 que es un monto similar a lo programado.

Gasto Corriente

En el ejercicio del presupuesto de gasto corriente se obtuvo un menor ejercicio de \$6,091, equivalente al 18% de lo programado, lo anterior debido a la aplicación de las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto establecidas en la institución.

El gasto corriente de servicios personales contribuyó con un ahorro de \$2,203. Cabe aclarar que FONDO es el único fideicomiso del sistema FIRA que tiene personal, y de acuerdo con los contratos de Fideicomiso respectivos, comparte el gasto correspondiente con los otros fideicomisos que integran el sistema FIRA.

El gasto corriente de operación contribuyó con un ahorro de \$3,888, debido principalmente a menores erogaciones menores erogaciones en combustibles, lubricantes y aditivos, servicios profesionales, servicios de mantenimiento y conservación, servicios de traslado y viáticos, entre otras.

Egresos por Operación

El rubro de egresos por operación, comisiones pagadas, se ubicó en \$45.

Financiamiento Neto

El financiamiento neto ejercido por FOPESCA fue negativo en \$111,390. Cabe comentar que el Financiamiento Neto ejercido de manera consolidada FIRA fue positivo en \$18,552,697.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria. (Montos en miles de pesos).

En cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2015 emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante oficio circular 307-A.-4201 del 26 de octubre del 2015, se disminuyeron recursos por \$555² del presupuesto de gasto corriente de Servicios Personales, derivado de la vacancia de plazas de 2015.

Adicionalmente, se establecieron diversas Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina del Gasto de FIRA para el ejercicio 2015, las cuales coadyuvaron al uso racional y eficiente de los recursos de la institución, y contribuyeron a reducir los costos de las unidades administrativas, sin afectar la operación de los programas sustantivos.

² La adecuación presupuestaria fue autorizada en el MAPE por la SHCP el 15 de diciembre de 2015 (Folio: 2015-6-HBX-12).

Entre las principales medidas enunciativas más no limitativas, se encuentran las siguientes:

- No se efectuaron contrataciones de personal eventual ni por honorarios.
- No se crearon plazas en cumplimiento a lo dispuesto en el PEF 2015.
- No se realizaron adquisiciones de vehículos para uso oficial exclusivo.
- Se realizaron contrataciones de manera consolidada de bienes y servicios susceptibles a este tipo de esquema, lo que permitió reducir costos.
- Se han realizado acciones en infraestructura fotovoltaica, lo que ha coadyuvado a ahorros en consumo de energía eléctrica. Asimismo, se han implementado programas que han permitido generar ahorros en consumo de agua.
- Se promovió el uso de conferencias remotas a través de internet y medios digitales, para disminuir al mínimo indispensables los viajes de comisión.
- Se continuaron fomentando acciones para reducir el consumo de papel para impresoras y fotocopiadoras, gracias a la operación del Sistema Automatizado de Control de Gestión que fomentó el uso de la firma electrónica avanzada, promoviendo que la información se distribuya a través de los sistemas electrónicos en lugar de comunicaciones impresas.
- Se llevaron a cabo las acciones necesarias para incorporarse a las pólizas de seguros institucionales coordinadas por la SHCP.
- Se observó lo establecido en los lineamientos que regulan las cuotas de telefonía celular en la APF, considerando únicamente a personal directivo, mandos medios y personal autorizado. Asimismo, se cuenta en la institución con servicios de conferencia vía web, servicio de mensajería instantánea, correo electrónico y servicio de telefonía fija.
- No se efectuaron ediciones ni impresiones de libros y publicaciones innecesarias, en apego a lo que establece el PEF 2015.
- Se privilegió la contratación de servicios en materia de impresión y fotocopiado.
- No se realizaron adquisiciones ni arrendamientos de nuevos inmuebles.
- La remodelación de oficinas se limitó únicamente a aspectos estructurales y aquellos que no podían postergarse, con el objeto de mejorar y hacer más eficiente la atención al público.
- En materia de comunicación social se dio cumplimiento a lo establecido en el PEF 2015.
- No se realizaron aportaciones ni donativos.

6. Sistema Integral de Información.

Los datos presentados en este documento corresponden con la información enviada a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII@WEB), dicha plataforma es el medio por el cual se recopila información oportuna y veraz sobre los ingresos y gasto público.

7. Tesorería de la Federación.

En el ejercicio 2015, FOPESCA no recibió subsidios ni transferencias de recursos fiscales.

8. Bases de preparación de los estados e información presupuestaria.

Los estados e información financiera presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad de conformidad con las disposiciones en la materia establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado) y Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, Para la integración de la Cuenta Pública 2015, emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ing. Rubén Villagrán Muñoz
Director de Finanzas y Planeación Corporativa

Lic. Manuel Rivera Martínez
Subdirector de Programación y
Presupuestación